

# CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE

## 6ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria (Continuación) 3 de junio de 1994

**Presidencia: *doctor Eduardo Menem***  
**Vicepresidencia 1ª: *doctor Ramón B. Mestre***

**Secretario Parlamentario: *doctor Edgardo R. Piuizzi***  
**Secretario Administrativo: *doctor Juan Estrada***  
**Secretario de Coordinación Operativa: *doctor Luis A.J. Brasesco***

---

### PRESENTES

ABRAHAM, Olga Catalina  
ACHEM, Antonio  
ACUÑA, Augusto César  
AGUAD, Oscar Raúl  
AGUILAR TORRES, Luis María  
AGUIRRE, Mauro  
ALASINO, Augusto José María  
ALBAMONTE, Alberto Gustavo  
ALEGRE, Miguel Ignacio  
ALFONSIN, Raúl Ricardo  
ALSOGARAY, Alvaro Carlos  
ALVAREZ, Carlos  
AMENA, Jorge Daniel  
ANCARANI, Hilda Norma  
ANDRADE MUÑOZ, César G.  
ARAOZ, Julio César  
ARELLANO, María Cristina  
ARIAS, César  
ARMAGNAGUE, Juan Fernando  
ARNOLD, Eduardo Ariel  
AUYERO, Carlos Alberto Camilo  
AVELIN, Nancy Barbarita  
AZCUETA, María Cristina  
BABBINI, Bibiana  
BALDONI, Hugo Domingo  
BALESTRINI, Alberto Edgardo  
BARBERENA, Juan Atilio  
BARCESAT, Eduardo S.  
BARRA, Rodolfo Carlos  
BASSANI, Angel Marcelo  
BATTAGION, Richard Gustavo  
BAUM, Daniel  
BAVA, Pablo Juan Angel  
BELLO, Claudia Elena  
BENZI, María C. de los Angeles  
BERCOFF, María Graciela

BERHONGARAY, Antonio Tomás  
BERTOLINO, Enrique Antonio  
BIAZZI, Ricardo Roberto  
BOGADO, Floro Eleuterio  
BONACINA, Mario Héctor  
BORINI, Rodolfo Eduardo  
BOSIO, Néstor Mario  
BRASSESCO, María Inés  
BRAVO, Alfredo  
BRAVO, Leopoldo  
BRITOS, Oraldo Norvel  
BROLLO, Federico Guillermo  
BRUSCA, Vicente Mario  
BUCCO, Jorge Luis  
BULACIO, Rafael Alberto  
BUSSI, Antonio Domingo  
BUSTI, Jorge Pedro  
CABALLERO MARTIN, Carlos  
CACERES, Luis Alberto  
CAFIERO, Antonio Francisco  
CAFIERO, Juan Pablo  
CAPPELLERI, Pascual  
CARATTOLI, Héctor Jorge  
CARDESA, Enrique Gustavo  
CARDINALE, Pablo Antonio  
CARRETONI, Jorge Carlos  
CARRIO, Elisa María Avelina  
CASARI DE ALARCIA, María Leonor  
CASCO, María del Carmen  
CASTILLO ODENA, Tomás E. R.  
CAVAGNA MARTINEZ, Mariano A.  
CIAURRO, Antonio  
COLOMBO, María Teresita del V.  
CONESA MONEZ RUIZ, Horacio E.  
CORACH, Carlos  
CORNET, Roberto Julio  
COUREL, Carlos Alberto  
CULLEN, Iván José María

DAHER, Zulema Beatriz  
DALESIO DE VIOLA, Adelina  
DE BERNARDI, Eduardo  
DE JESUS, Juan  
DE LA RUA, Jorge Enrique  
DE SANCTIS, Guillermo Horacio  
DE VEDIA, Enrique  
DEI CASTELLI, Mario  
DEL BONO, Jorge Alejandro  
DEL BONO, Tulio Abel  
DEL CAMPO, Carlos Alberto  
DEL CASTILLO, Fernando Raúl  
DELICH, Francisco José  
DENTICE, Enrique Salvador  
DI LANDRO, Oscar Jorge  
DI TULLIO, Héctor Horacio  
DIAZ, Rodolfo Alejandro  
DIAZ ARAUJO, Edgardo Alberto  
DIAZ GIMENEZ, Héctor Antonio  
DIAZ LOZANO, Julio César  
DRESSINO, Ana María  
DUBINI, Isidro Ramón  
DUHALDE, Eduardo Alberto  
EL BACHA, Leticia  
ELORDI, María de las Mercedes  
ESCOBAR, Jorge Alberto  
ESCUDERO, José C.  
ESPINDOLA, Zulma Celina  
ESTEVEZ BOERO, Guillermo E.  
ETCHENIQUE, Roberto Alejandro  
FABIO, José Domingo  
FALBO, María del Carmen  
FALCO, Domingo Julio  
FARIAS, María Susana  
FEIJOO DO CAMPO, María del C.  
FELICEVICH, Sara Lia  
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina  
FERNANDEZ MEIJIDE, Graciela

## Convención Nacional Constituyente

FERREYRA DE LAS CASAS, Ignacio  
FICOSECO, José Carlos  
FIGUEROA, María Cristina  
FONZALIDA, Nicolás Lázaro  
FRONTERA, Rodolfo  
GARCIA, Daniel Oscar  
GARCIA, Francisco Sixto  
GARCIA LEMA, Alberto M.  
GARCIA VDA DE BARROSO, Ida G.  
GIACOSA, Luis Rodolfo  
GIORDANO, Evaristo José  
GOMEZ DE MARELLI, Nilda Mabel  
GONZALEZ, Elsa Gladis  
GONZALEZ, Rafael Alfredo  
GORLERI, Horacio Carlos  
GUERRERO, Antonio Isaac  
GUINLE, Marcelo Alejandro  
GUZ DE EQUIZA, Elba Rosa  
GUZMAN, María Cristina  
GUZMAN, Ricardo Gaspar  
HARVEY, Ricardo J. G.  
HERNANDEZ, Antonio María  
HERNANDEZ, Santiago Antonio  
HERNANDEZ, Simón Fermín  
HERRERA, Humberto Antonio  
HITTERS, Juan Carlos  
HONCHERUK, Atlanto  
HUMADA, Julio César  
IBARRA, Aníbal  
INSFRAN, Gildo  
IRIARTE, Luis  
IRIBARNE, Alberto J. B.  
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo  
ITURRASPE, Juan Bernardo  
JÁNDULA, Jorge Eduardo  
JAROSLAVSKY, César  
JUAÑUK, Emilia Itatí  
KAMMERATH, Germán Luis  
KENT, María del Pilar  
KESSELMAN, Pedro J.  
KIRCHNER, Néstor Carlos  
LA PORTA, Norberto L.  
LA ROSA, Carlos Salvador  
LARREGUY, Carlos Alberto  
LEIVA, Rina Martha  
LIPSZYC, Cecilia Norma  
LLAMOSAS, Esteban Miguel  
LLANO, Gabriel Joaquín  
LLAVER, Santiago Felipe  
LLUDGAR, Rosa Emilia  
LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando J.  
LORENZO, Carlos Alberto  
LUCERO, María Zunilda  
LUNA, Julio Alberto  
MAEDER, Ernesto Joaquín  
MAESTRO, Carlos  
MANFREDOTTI, Carlos  
MAQUEDA, Juan Carlos  
MARCOLINI, Nora María  
MARCONE, Hugo Dante O.  
MARIN, Claudio Miguel Angel  
MARIN, Rubén Hugo  
MARQUEZ, Pablo Antonio  
MARTINEZ, Esteban  
MARTINEZ, María de las Mercedes  
MARTINEZ LLANO, José Rodolfo  
MARTINEZ SAMECK, Pablo E.  
MARTINO DE RUBEO, Marta N.  
MARUCCO, Hebe Aurora  
MASNATTA, Héctor  
MASSACCESI, Horacio  
MATILLA, José  
MAY ZUBIRIA, Diego  
MAYANS, María Susana  
MAZA, Norma Beatriz  
MAZZEO, Iris Artemisia  
MEANA GARCIA, María Nelly  
MELO DE LA BARBA, Susana Beatriz  
MENDEZ, María T.  
MENEM, Eduardo  
MERCADO LUNA, Ricardo G.  
MERLO, Mario Raúl  
MESTRE, Ramón Bautista  
MIGUEZ BONINO, José  
MIRANDA, Julio Antonio  
MOINE, Mario Armando  
MOLINA, Pedro Eustacio  
MONTES DE OCA, Luis G.  
MORENO, Ricardo María Diego  
MURUZABAL, Hilario Raúl  
MUSALEM, Alfredo  
NATALE, Alberto Adolfo  
NAVARRO, Argentino Miguel  
NUÑEZ, José Luis  
OLIVEIRA, Alicia  
OLMEDO, Mario Antonio  
OLSINA, María Luján  
ORSI, René Saúl  
ORTEMBERG, Raquel Elisa  
ORTIZ, Jorge Oscar  
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel  
PAIXAO, Enrique  
PANDO, Ana María  
PARDO, Angel Francisco  
PARENTE, Rodolfo Miguel  
PECULO, Alfredo  
PEDERSOLI, Juan Mario  
PELTIER, Teresa Camila  
PEÑA, Daniel Alberto  
PERETTE, Pedro  
PETTIGIANI, Eduardo Julio  
PICINATO, José Alejandro  
PICCININI, Alberto José  
PIERRI, Alberto Reinaldo  
PITTE DE LANDA, María A.  
PIZZURNO, Ana María  
PONCE DE LEON, Rodolfo O. J.  
PONTUSSI, Ennio Pedro  
POSE, Guillermo Alfredo  
PRIETO, Hugo Nelson  
PUCHMULLER, Alberto Francisco  
PUERTA, Federico Ramón  
PUIGGROS, Adriana Victoria  
QUIROGA LAVIE, Humberto  
RAIJER, Beatriz Irma  
RAMPI, Pascual Angel  
REBORA, Luis Armando  
REGAZZOLI, Zelmira Mireya  
REPETTO, Víctor Roberto  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
REVIDATTI, Gustavo A.  
RICO, Aldo  
ROBLES, Miguel Angel  
ROCAMORA, Alberto Luis  
ROCHA DE FELDMAN, Dora  
RODRIGUEZ, Jesús  
RODRIGUEZ DE TAPPATA, Anahí Silvia  
RODRIGUEZ SAA, Adolfo  
RODRIGUEZ SAÑUDO, Hugo B.  
ROMERO, Juan Carlos  
ROMERO, Nilda  
ROMERO FERIS, José A.  
ROQUE, Blanca Lelya  
ROSATTI, Horacio Daniel  
ROULET, Elva  
ROVAGNATI, Dina Beatriz  
RUBIO DE MINGORANCE, Elena  
RUFEL, José Tanus  
RUSSO, Federico Pedro  
SACHS DE REPETTO, Dora H. N.  
SALAZAR, Víctor Hugo  
SALCEDO, Carmen Inés  
SALINAS, Isabel Marta  
SALUM, Humberto Elías  
SANCHEZ DE DE MARIA, Susana B  
SANCHEZ GARCIA, María V.  
SANTANDER, Mario Armando  
SAPAG, Luz María  
SARAVIA TOLEDO, Fernando  
SCHIAVONI, Domingo José  
SCHIAVONI, Ester Aída  
SCHIUMA, Stela Maris  
SCHRODER, Juan  
SEQUEIROS, Néstor Adrián  
SERRA, José María  
SERRAT, Teresita Beatriz  
SERVINI GARCIA, Clara C.  
SKIDELSKI, Carlos Rubén  
SOLANAS, Fernando Ezequiel  
SPINA, Carlos Guido  
STEPHAN, Sergio

# Convención Nacional Constituyente

TIZON, Héctor Eduardo  
TORRES MOLINA, Ramón  
VALDES, Eduardo Félix

VALLEJOS, María Cristina  
VARESE, Luis Segundo  
VASQUEZ, Alejandro Jorge  
VEGA DE TERRONES, Ana María  
VELARDE, Marta Sylvia  
VERANI, Pablo  
VIUDES, Isabel Josefa  
VIVIANI, Alfredo Ramón  
VIYERIO, Eduardo Alfredo  
WEST, Mariano Federico

WINTER, Jorge Enrique  
YOMA, Jorge Raúl  
ZAFFARONI, Eugenio R.  
ZAVALLIA, José Luis

AUSENTE, CON AVISO

BUSSI, Antonio Domingo  
ORTEGA, Ramón Bautista

# Convención Nacional Constituyente

CON RENUNCIA PENDIENTE DE  
APROBACIÓN

DE NEVARES, Jaime Francisco  
GALARZA, Edith

CON LICENCIA PENDIENTE DE  
APROBACIÓN

ESTABILLO, José Arturo  
\* Falta incorporar el reemplazante de Salazar, Evangelina

---

## S U M A R I O

---

- 1.— [Homenaje a la Fuerza Aérea Argentina](#).....Pág. 580
- 2.— [Manifestaciones](#).....Pág. 581
- 3.— [Continúa la consideración en general del proyecto de reglamento de la Convención Nacional Constituyente.](#) . . . . .Pág. 587

## Convención Nacional Constituyente

—*En Santa Fe, a las 10 y 35 del viernes 3 de junio de 1994:*

### 1

## HOMENAJE A LA FUERZA AÉREA ARGENTINA

### Sumario

Sr. PRESIDENTE.— Continúa la sesión.

Sr. DI TULIO.— Pido la palabra para formular una indicación.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Cruz.

Sr. DI TULIO.— Señor presidente: solicito autorización de la Convención para insertar en el Diario de Sesiones el texto de un discurso de homenaje a la Fuerza Aérea Argentina, en razón de que el 2 de mayo próximo pasado se cumplió un nuevo aniversario de su bautismo de fuego, con el que defendió el honor del pueblo argentino.

Esta solicitud la formulo de conformidad con el artículo 153 del reglamento.

Sr. PRESIDENTE.— Si hay asentimiento se procederá en la forma indicada por el señor convencional.

—*Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.— Se hará la inserción solicitada.

—*El texto de la inserción es el siguiente:*

### **Homenaje a la Gesta de la Fuerza Aérea**

El último 2 de mayo se cumplió un aniversario más del bautismo de fuego de nuestra Fuerza Aérea en el conflicto del Atlántico Sur e Islas Malvinas, demostrando al mundo su coraje y valentía. Y por qué no decirlo, fueron tapas de la prensa internacional.

## Convención Nacional Constituyente

Estos jóvenes pelearon contra una de las potencias más grandes del mundo.

La Fuerza Aérea Argentina hizo frente en la contienda a su más riguroso examen. Sus hombres combatieron cara a cara con el enemigo, sin fijarse en cómo arriesgaban sus vidas... Era más importante la defensa de la Patria.

Los argentinos podemos expresar con orgullo que la Fuerza supo resguardar la dignidad y el honor del pueblo argentino. Sin ninguna duda.

Esta gesta histórica jamás debe ser olvidada, debemos recordarla, no solamente en cada aniversario del bautismo de fuego sino en cada momento de nuestras vidas, especialmente nosotros, que tenemos responsabilidades sociales.

Pensemos que esas vidas no se fueron en vano. Que ellos querían la Patria grande.

Quiero rendir homenaje también a las madres, esposas e hijos de estos soldados por el valor y la dignidad que tuvieron para soportar la pérdida de sus seres queridos.

### 2

## MANIFESTACIONES

### Sumario

Sr. BRAVO (A.).— Pido la palabra para formular una manifestación.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. BRAVO (A.).— Señor presidente: sé muy bien que las normas reglamentarias permiten continuar el cuarto intermedio con un escaso número de convencionales aquí presentes. Pero más allá del reglamento quiero hacer una reflexión, que me obliga a pensar si los que asistimos a esta reunión, que no hemos abandonado la responsabilidad que se nos confirió y la cultura del trabajo, tenemos que dar nuestra opinión ante tan escaso número de convencionales.

Estoy anotado en la lista de oradores, aunque no sé si me tocará hablar hoy o el día lunes, teniendo en cuenta lo extenso de esa lista, pero me pregunto si la opinión minoritaria —o de hombres que no pertenecen a partidos que tengan un caudal de convencionales que les permite alternarse durante las sesiones—, o el hecho de pertenecer a un sector minoritario significa que también vamos a tener que clamar en el desierto en una Convención Constituyente. Me pregunto si nuestras opiniones no tienen validez o peso político como expresiones del pensamiento y de las cosas que ocurren en el país.

## Convención Nacional Constituyente

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se le otorgó a la Presidencia facultades —más allá de lo que establece el reglamento, que por otra parte todavía no está aprobado— para poder pasar a cuarto intermedio. No conozco cuál es el mecanismo a seguir, pero deseo resguardar la opinión y la libre expresión de los grupos minoritarios, así como la cultura de este trabajo a la cual nosotros estamos sometidos y que parece que los demás no la entienden así.

Esta es mi reflexión, que no debe tomarse como una moción, pero sería conveniente que todos la tengan en cuenta.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Entre Ríos.

Sr. PERETTE.— Señor presidente: coincido con algunas de las apreciaciones del señor convencional preopinante, y creo que esta reflexión se dirige no a pasar a cuarto intermedio, sino más bien a demorar un poco el comienzo de la reunión.

Pero me parece muy importante que los distintos bloques hagan un llamado a sus distintos integrantes. Esto ya lo he planteado en algunas de nuestras reuniones. Esta sesión reviste una característica un tanto diferente a las habituales de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Estamos frente a una reforma constitucional de una trascendencia tan singular que hace que todos tengamos que estar acá a la hora que se nos convoca, y quedarnos con todas las variantes que puede presentar una larga reunión, como la de ayer, en la que no hubo cuarto intermedio.

Esta es nuestra responsabilidad. Personalmente, no me agradaría escuchar discursos cuyo único destino sea el Diario de Sesiones. Creo que esto tiene una gran trascendencia, razón por la cual hago una invocación ante el señor presidente, para que haga valer su habilidad e influencia sobre todos y cada uno de nosotros, por cuanto es necesario cumplir con la responsabilidad que se nos ha asignado.

Empezar una reunión con este número de convencionales, por más que lo autorice un reglamento —a los que no me gusta apegarme estrictamente por equis motivos—, no tiene realmente sentido.

Estamos buscando un consenso entre los distintos sectores. Por eso, trabajar así me provoca una gran desazón y tristeza. No propongo que se levante la sesión, sino más bien que se postergue un poco el cuarto intermedio, y que

## Convención Nacional Constituyente

cada uno de los bloques políticos nos responsabilicemos y tomemos el compromiso de venir a horario y quedarnos durante toda la reunión, lo que no quiere decir que no podamos en un momento dado dejar nuestras bancas por unos instantes; pero empezar el debate con cuarenta convencionales le hace un flaco favor a la democracia y a lo que la gente espera de nosotros.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. GUERRERO.— Señor presidente: en primer lugar, está rigiendo el reglamento de la Cámara de Diputados; no es que al señor presidente se le hayan dado atribuciones que aquél no contemple.

En segundo lugar, si están presentes los convencionales que tienen que hablar, sería conveniente que los oradores inscriptos hagan uso de la palabra, mientras les vamos dando tiempo al resto de los señores convencionales para que vayan viniendo.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. BRAVO (A.).— Señor presidente: no hice ninguna exhortación a desconocer el reglamento de la Cámara de Diputados, que nos indica la forma de reanudar la sesión luego de un cuarto intermedio. Esto lo conozco perfectamente. Simplemente hice una reflexión y aclaré que no se trataba de una moción. La idea es ver cómo solucionamos esta cuestión.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Coincido con lo que expresó mi querido amigo, el señor convencional Alfredo Bravo, en cuanto a la conveniencia de que haya un número más importante de convencionales en esta Sala. Pero es lógico pensar que tratándose de un día viernes va a ser un poco más difícil lograrlo, porque hemos estado trabajando muy duro durante varias jornadas. De todas maneras, creo que seguramente vamos a conseguir que haya un número más importante de aquí a una hora.

Pero lo que no puedo dejar pasar por alto es esa suerte de apelación que hace, un poco colocándonos en víctima, frente a mayorías, cuando él no estaba

## Convención Nacional Constituyente

tampoco muy acompañado por su propio bloque.

Pienso que todos hemos hecho algún esfuerzo y tenemos mucho interés en escuchar al señor convencional por la Capital, que sin duda nos va enriquecer. Pero es evidente que aquí hay una proporción minoritaria, casi diría más importante, en el bloque al que pertenece el señor convencional, si es que lo consideramos como ingresado en el Frente Grande, que la presencia que puede tener, por ejemplo, el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. BRAVO (A).— Lo voy a enriquecer; soy del bloque de la Unidad Socialista — Honestidad, Trabajo y Eficiencia.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. BAVA.— Aquí se habla de la cultura del trabajo y, por cierto, la cultura del trabajo significa, a mi modo de ver, la presencia en las bancas.

Según las noticias que tengo, prácticamente el 80 por ciento de los señores convencionales ya habrían abandonado la ciudad de Santa Fe. Esto nos está indicando una grave contradicción entre el mandato que nos ha dado el pueblo de la Nación y la actitud real, concreta, a la hora de sesionar.

Por eso, señor presidente, no debemos pedirle peras al olmo. Discrepo, en este caso, con el señor convencional Alfonsín, porque estoy seguro de que en este día las bancas van a estar vacías. Las más vacías son, lamentablemente, las de los convencionales del pacto.

Sr. ALFONSIN.— No, señor convencional.

Sr. BAVA.— Por lo menos eso es lo que me parece.

Sr. ALFONSIN.— Le parece mal.

Sr. BAVA.— Creo que el señor presidente debe hacer una exhortación a todas las bancadas para que a partir del día lunes tratemos de concurrir puntualmente a la hora de reanudación de las deliberaciones.

Es muy triste que un señor convencional, que seguramente nos va a enriquecer con su exposición, tenga que hablar en un recinto semivacío. Esta es

## Convención Nacional Constituyente

una gran responsabilidad que tenemos todos, pero más que nadie, las autoridades de la Convención.

Estas palabras tienen el único propósito de solicitar al señor presidente que se arbitren todos los medios que sean necesarios, incluso a través en la Comisión de Labor Parlamentaria, para que el próximo lunes esta Convención pueda reanudar la sesión con la presencia de más de trescientos convencionales.

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia ruega nuevamente a los que pidieron el uso de la palabra para hacer manifestaciones que sean breves, porque el señor convencional que tiene que exponer se encuentra en la sala y me parece que mientras se debatía este tema ingresaron varios convencionales más.

Tiene la palabra el señor convencional por el Neuquén.

Sr. BAUM.— Voy a hacer una reflexión muy breve y recojo la crítica, que es válida, del señor convencional Alfredo Bravo.

Entiendo que la ausencia en este recinto tiene que generar un cambio a partir del día lunes. Pero quiero manifestar, en homenaje a que conozco las razones de la mayoría de los pares de mi bancada, que hoy no están —como bien dijo un señor convencional— porque han viajado a sus respectivas provincias para cumplir con las múltiples responsabilidades que tienen quienes representan a diversos partidos políticos.

Este es el más alto cuerpo representativo, por lo que se debe hacer esa aclaración. De ninguna manera el señor convencional Alfredo Bravo debe tomar esta ausencia como una falta de respeto a las minorías. Creo que el único motivo, porque conozco a quienes están ausentes, es buscar el equilibrio en el cumplimiento de múltiples responsabilidades.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora convencional por Corrientes.

Sra. PANDO.— No es muy prolijo comenzar las sesiones con el 20 por ciento de los asistentes, y lo digo porque nos estamos enriqueciendo con el debate que se ha venido suscitando durante todos estos días. Los que somos de la minoría realmente nos sentimos muy a gusto cuando escuchamos discursos de los señores convencionales del radicalismo o del justicialismo. Los que no pertenecemos a esos partidos políticos debemos merecer la misma consideración a los efectos de ser escuchados, para que el debate se enriquezca

## Convención Nacional Constituyente

aún más y poder prolongar puntos de coincidencia. No nos caben dudas de que durante estas jornadas estamos llegando a la unidad y, fundamentalmente, trabajando para la paz nacional. Entonces ¿por qué no tratamos de que dentro de treinta minutos concurren aquí más convencionales para que escuchen al señor convencional por Mendoza?

Es bastante desalentador, señor presidente, venirse desde Mendoza, ser minoría en el cuerpo y que la mayoría no escuche a una fuerza democrática de una provincia tan lejana.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Capital.

Sr. LA PORTA.— Señor presidente: seré muy puntual. Me solidarizo con el planteo de mi compañero de bancada, el señor convencional Alfredo Bravo, quien por otra parte no ha formulado cuestión reglamentaria ni ha hecho ningún tipo de imputación a la Presidencia. Sus palabras han sido muy claras.

Pero también es cierto, y contestando a la opinión de algún señor convencional preopinante, que tampoco estamos cumpliendo tan fielmente el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación. Desde un primer momento esta Convención, con una interpretación de que para eso asumió el carácter de soberana, se apartó del Reglamento de la Cámara de Diputados. Acá no se puede invocar el reglamento como si fuera una especie de pieza totémica a la cual no se puede tocar de ninguna manera.

Por otra parte, si nos manejamos con interpretaciones porcentuales, podríamos decir que el bloque de la Unidad Socialista — Honestidad, Trabajo y Eficiencia, está integrado con tres representantes, por lo que está representado en este momento con el ciento por ciento de ellos, mientras que otros bloques mayoritarios, desde el punto de vista porcentual, no tienen la cantidad de presentes que les correspondería frente a las circunstancias y al país, ya que nos están llevando a las apuradas a tener que seguir trabajando, aunque los convencionales tengan que exponer ante muy pocos pares.

Esto ya lo planteamos ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con toda claridad. A pesar de nuestra poca experiencia en estos grandes cuerpos, hemos señalado que hoy íbamos a tener que sufrir esta situación.

Se nos dijo que no había inconveniente en terminar este debate el próximo miércoles. ¿Por qué motivos entonces estamos trabajando así, a marcha

## Convención Nacional Constituyente

forzada?

Insisto en la autorización que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de dejar librado al leal saber y entender de la Presidencia la forma de proceder en este momento. Simplemente nos parece que no es de estilo que quienes hemos escuchado a todos los señores convencionales que han hecho uso de la palabra, tengamos ahora que hablar ante muy pocos señores convencionales. Nos parece que esta cuestión tendría que ser reconsiderada por quienes tienen la responsabilidad de hacerlo.

Además, todos sabemos que hay algunos señores convencionales que iniciaron sus funciones y se fueron sin siquiera decirnos "hasta luego". Creo que esto también debería ser considerado por esta magna asamblea.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALVAREZ.— Señor presidente: ante todo quiero pedir disculpas a la Presidencia y a los colegas convencionales por la demora en la que hemos incurrido. Sucede que nosotros estamos alojados todavía en la ciudad de Paraná y tuvimos una dificultad en el ómnibus que nos debía trasladar hasta aquí.

Vamos a cumplir el acuerdo que hicimos en la Comisión de Labor Parlamentaria asegurando la presencia de la mayor cantidad de convencionales posible. Tenemos que respetar esos acuerdos: continuar el debate en el día de hoy —tal como habíamos quedado— y reanudar la sesión el próximo lunes. Cada presidente de bloque debe hacer una recomendación a los convencionales de su bloque para que se pueda cumplir lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. No se puede decir que se van a reanudar las deliberaciones a las 10, y luego los convencionales no estén presentes en el recinto a esa hora.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Salta.

Sr. SARAVIA TOLEDO.— Señor presidente: a los ojos de quienes ayer participamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria lo que ocurre en la sesión de hoy era previsible que aconteciera. En este tipo de cosas, como en cualquier accionar de un hombre público, ante todo tenemos que ser sinceros con nosotros mismos.

Ayer previmos que por distintas circunstancias iba a ocurrir esto. No entro a hacer valoraciones acerca de si los que están aquí son mejores que los

## Convención Nacional Constituyente

que no están, porque la realidad puede depender de muchos factores y no soy yo quién para juzgar a los ausentes. La situación de que haya convencionales ausentes ya había sido prevista ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por todos los presidentes de bloque que allí concurrieron. Incluso, al advertir que podía suceder esto —como dijo el señor convencional La Porta— consentimos que usted, señor presidente, al ver lo que pasaba, pudiese tener la tranquilidad de tomar una resolución para determinar si convenía o no continuar con la sesión. En tal sentido, quiero reiterar mi apoyo a lo acordado en el día de ayer.

Repito: lo que está ocurriendo hoy era previsible ayer; absolutamente todos los que participamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria lo sabíamos. Incluso previmos la posibilidad de autorizar a la Presidencia —sin generar situaciones enojosas o especulaciones de tipo político— para que tome una resolución, exhortando a quienes no están y a nosotros mismos a cumplir lo acordado.

Pido por favor que no hagamos de una circunstancia previsible como esta —frente a la cual incluso delegamos una responsabilidad en el señor presidente de la Convención— una cuestión de tipo político. Esto era previsible, de modo que ahora no podemos sentirnos sorprendidos y decir que vamos a salir a buscar a los convencionales que no están porque tendríamos que ir a sus lugares de origen para ver si ya llegaron.

Reitero lo manifestado ayer. Si el número no es suficiente, el señor presidente está habilitado para disponer que se pase a cuarto intermedio, sin buscar más culpable que la misma realidad que ayer previmos.

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia aclara que desde que comenzó a plantearse el tema de la presencia de los señores convencionales, se han incorporado a la reunión varios más. En realidad, ahora el número no es inferior al que hubo en muchos momentos de las reuniones anteriores. De manera que podría continuarse la consideración del proyecto de reglamento, salvo que algún señor convencional quisiera hacer alguna otra manifestación.

Tiene la palabra la señora convencional por San Juan.

Sra. AVELIN.— Es justo reconocer que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había previsto lo que ha manifestado el señor convencional preopinante, en el sentido de facultar al señor presidente a pasar a cuarto

## Convención Nacional Constituyente

intermedio en la medida en que lo considerara conveniente. Es cierto que en la sala ahora hay un número superior al que tuvimos en otras oportunidades, pero el debate ha surgido porque es un tema que ha venido ocurriendo en determinados momentos.

Voy a ser muy práctica. No quiero buscar responsables ni mucho menos — cada uno conoce la responsabilidad que le cabe—, y menos aún responsabilizar en este caso a quien preside la Convención.

Entiendo que en el proyecto que estamos discutiendo debería preverse algo que ya contempla el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, que es el tema de la ausencia de los señores convencionales. El artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que los legisladores no podrán ausentarse durante la sesión sin permiso de la Presidencia, que no lo otorgará sin consentimiento de la Cámara en el caso de que ésta quedara sin quórum. Es bueno incluir una norma de este tenor en el reglamento que propone el dictamen de mayoría, que no prevé esta situación.

Sr. DEI CASTELLI.— Sí, la prevé, señora convencional.

Sr. LA PORTA.— Yo no la he leído, señor convencional.

Por otra parte, sería bueno practicar el pase de lista, porque es importante que todos asumamos nuestras responsabilidades. Los que estamos presentes no podemos pagar por las ausencias ajenas, y esto también tiene que ver con una responsabilidad hacia el exterior, hacia la opinión pública.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. SERRA.— Señor presidente: siguiendo otra línea argumentativa, en este cuerpo más de una vez se planteó el problema de las lecturas y los juicios que la opinión pública hace de los políticos. La gente está viendo esto y cómo funciona la asamblea con estas ausencias. A esa gente le hacen los descuentos que corresponden si no está en su lugar de trabajo por unas horas y es sancionada en caso de una ausencia injustificada. Y nosotros, que estamos tratando de dar al país una nueva Constitución, asumimos con cierta ligereza —no hago juicios de valor moral sino prácticos— la presencia en esta sala.

Entonces no nos quejemos cuando la opinión pública dice que los políticos —es la primera vez que ocupó una banca de esta naturaleza— somos unos

## Convención Nacional Constituyente

aprovechados que vivimos del pueblo.

### 3

## REGLAMENTO DE LA CONVENCIÓN (Continuación)

### Sumario

Sr. PRESIDENTE .— Prosigue la consideración del proyecto de reglamento.

Tiene la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. BATTAGION.— Señor presidente: en el día de ayer estuve a punto de alcanzar el éxito de tener el honor de ser el último orador de la calificada lista de expositores. No puedo ser; una traviesa jugada del destino trasladó mi turno para hoy. Me corresponde ser el primer orador de esta reunión, y lo acepto. Creo que, después de todo, está más acorde con mis antecedentes.

Agradezco a todos los que han hablado en procura de que la Convención fuese adquiriendo una mayor presencia de miembros porque esto ha servido, efectivamente, para que aumentara el número de quienes van a escuchar mi exposición.

Quiero decir que aunque coincido en la necesidad de una mayor presencia no le echo la culpa a ninguno de los ausentes porque entiendo que tiene bastante lógica que algunos señores convencionales que permanecen en Paraná y Santa Fe hace más de diez días tuvieran que trasladarse a sus lugares de origen. En consecuencia, el problema que nos ocupa —el de la falta de quórum o mejor dicho, el de la escasez de número— tiene que ver con la extensión que ha alcanzado este debate sobre el tema del reglamento que, por otra parte, es el punto al cual voy a referirme en esta exposición.

Hace diez días —más, once días— los constitucionales constituyentes del Partido Demócrata, como todos ustedes, llegábamos a la ciudad de Paraná llenos de esperanzas e ilusiones. Acompañados de nuestras familias veníamos a asumir lo que seguramente será la tarea más trascendente que habrá de depararnos nuestra vocación política. Veníamos a asumir la magna tarea que nos había encomendado el pueblo de la provincia de Mendoza. Lo hacíamos como todos ustedes, como nos pedía el señor convencional Antonio Cafiero, no animados por aspiraciones o ambiciones personales.

## Convención Nacional Constituyente

Asumimos la postulación desde nuestros partidos y llegamos a Santa Fe y a Paraná impulsados por esa máquina térmica de nuestros corazones, asistida y alimentada por el fuego de nuestros ideales. Veníamos a cumplir el compromiso que asumimos con los mendocinos con la esperanza de poder contribuir al alumbramiento y a la sanción de una nueva Constitución para la vida de la Nación que reafirme, consolide, preserve y resguarde los principios liberales de la Constitución del 53, y que a la vez fortalezca las instituciones de la República y las autonomías provinciales. Hemos venidos con el compromiso de trabajar en procura de una discusión abierta en términos de lo que se da en llamar el paquete. Pero venimos también a defender el federalismo. Este es nuestro compromiso.

Hemos escuchado con atención en este extenso debate aparentemente sin fin a todos los oradores; en particular, a aquéllos que han sido más contundentes y claros. Y eso no es patrimonio de sólo algunos de los bloques. Me quedo con expresiones como las de López de Zavalía, de Guillermo Pose, de nuestro interbloque; también las de Natale, de Romero Feris, de Zaffaroni —del Frente Grande—, de Antonio Cafiero, tan apasionado en su discurso.

Me gustaron también las exposiciones de los señores convencionales mendocinos de otros partidos —Armagnague, La Rosa, Díaz Araujo. Aunque no comparto sus ideales sé de la lealtad intelectual con que han expuesto.

Pero a pesar del talento, de la pasión, de la convicción, de la ilustración con que todos han hablado, el debate parece no tener límite. Y esto es porque no han podido reducirse las posiciones. Parece que nadie ha podido convencer a nadie; nadie ha retrocedido siquiera un ápice desde que comenzamos las deliberaciones. Y esto, señor presidente, actúa en el sentido de provocar un cierto desánimo porque en la medida en que el diálogo se torna estéril y, por tanto, inconducente, se produce también la corrosión de esas esperanzas con que llegamos los demócratas mendocinos a Santa Fe y a Paraná.

Debo decir con todo que alocuciones como la de la señora convencional Carrió actúan como un verdadero desoxidante de esa estructura de nuestras esperanzas y esperamos que puedan multiplicarse; que aún haya espacio, a pesar de que no somos tantos los que hemos quedado este viernes; que se emplee el fin de semana para reflexionar; que podamos avanzar.

No podemos recuperar el terreno perdido. Es claro que a lo largo del debate se han sostenido indefectiblemente y recurrentemente dos discusiones: la que tiene que ver con la legitimidad jurídica y política del Pacto de Olivos, y la que tiene que ver con el reglamento de la Convención Constituyente.

## Convención Nacional Constituyente

Parece que se trata de una confusión, y no es así. Porque lo que entendemos es que más que el reglamento de la Convención Constituyente aquí estamos considerando el reglamento del Pacto de Olivos; y este es el problema. Nadie discute sobre la legitimidad política o respecto de la legalidad de los títulos de los que fueron elegidos para venir aquí a defender y a convertir en reforma de la Constitución al Pacto de Olivos. Son mayoría y se han ganado, en la medida en que cumplan, el derecho de habilitar la reelección inmediata del presidente de la República, tema al cual los demócratas mendocinos nos opondremos. Nada impediría tampoco que creen la figura del primer ministro, a la que también nos opondremos. Y esto es legítimo, señor presidente. Pero no lo es que los convencionales del pacto quieran subirnos a todos los demás partidos políticos a formar parte del Pacto de Olivos. Fue decisión de ambos partidos pactistas hacerlo solamente entre sí; hacerlo en secreto, al menos en principio. Fue una decisión del justicialismo y del radicalismo no participar al resto de los partidos.

Sr. ALFONSIN.— ¿Me permite una interrupción, señor convencional?

Sr. BATTAGION.— ¿Por qué entonces quieren imponernos el reglamento del Pacto de Olivos?

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional: el señor convencional Alfonsín le solicita una interrupción.

Sr. BATTAGION.— Se la concedo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Simplemente quiero decir dos palabras. De ninguna manera el Pacto de Olivos —que a mí me gusta llamar de esa manera ya que pacto es una palabra que viene de paz— quedó limitado a dos partidos. Por el contrario, hubiera sido mucho mejor encontrar aquiescencia en otros sectores, que no la hubo. Pero cada uno tiene razón de comportarse como quiere.

Por eso, no podía dejar pasar por alto que se diga en este recinto que el pacto estuvo limitado solamente a dos partidos que no quisieron que otros

## Convención Nacional Constituyente

sectores los acompañaran. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. BATTAGION.— Agradezco el aporte del señor convencional Alfonsín, pero que nosotros sepamos nuestro partido no fue invitado a participar en la elaboración de este pacto ni ...

UN SEÑOR CONVENCIONAL.— No lee los diarios.

Sr. BATTAGION.— ... acerca de los contenidos de las reformas que se han acordado sobre el Núcleo de Coincidencias Básicas. De todas maneras, después me voy a referir a lo que para nosotros es el consenso, que a lo mejor era a lo que aspiraban los firmantes del pacto, que todavía está pendiente dado que aún no se ha alcanzado.

Decía que los integrantes del pacto tienen legitimidad para sancionar la reforma acordada previamente por las comisiones técnicas interpartidarias pero no para imponérselo, ya que ello sería tanto como negar la legitimidad que tenemos nosotros, es decir, aquellos que fuimos elegidos por la ciudadanía, de venir a esta Convención Constituyente a pedir la apertura del paquete del Pacto de Olivos.

Este es el problema al que apuntaba cuando quería justificar la ausencia de algunos o de muchos convencionales constituyentes. El problema es la inoperancia en la que está sumido este grupo de constituyentes que hace diez días trabaja en procura de aprobar un reglamento y que aún no ha podido avanzar en la construcción del consenso. Y es justamente esa inoperancia la que está transmitiendo a la sociedad un mensaje poco alentador. Por eso digo que el Paraninfo es el Cabildo de hoy y el pueblo expresado en la vigilia de los periodistas está a la expectativa de la respuesta que podamos darle, que no acertamos a brindar porque estamos definitivamente atascados. Y ello es así, señor presidente, porque hemos elegido mal el camino. Hemos optado por el camino del conflicto en lugar de tomar por el del acuerdo para resolver el tema más elemental y básico de la deliberación, que es el reglamento de la Convención Constituyente.

Entonces, si hubiésemos planteado una propuesta de reglamento

## Convención Nacional Constituyente

razonable, la habríamos aprobado en un día y hoy ya estaríamos trabajando en la reforma de la Constitución. Sin embargo, se ha elegido un camino distinto, un camino inconducente, ya que se ha planteado la idea de un reglamento que exprese solamente a una parte de los convencionales. Todo ello ha sido hecho para dirigirnos a la sanción de un reglamento que retrocede abismos en relación al que hoy tenemos de la Cámara de Diputados de la Nación. Y digo que retrocede porque en lugar de estar invirtiendo estas horas, las estamos dilapidando, toda vez que este proyecto de reglamento no consagra las garantías ni asegura las libertades de aquél. Por el contrario, en mucho nos las cercena.

Tanto se ha hablado ya al respecto que no voy a extenderme en el análisis de los contenidos del reglamento. Señalaré brevemente dos o tres cosas. La primera se refiere al quórum sin quórum, que aquí se ha defendido como un aporte hacia la participación de las minorías. Al respecto señalo que nosotros no lo entendemos así, porque las minorías no queremos venir a esta Convención Constituyente a hablar a las cortinas o a los taquígrafos. No queremos simplemente venir a hacer discursos, sino que pretendemos participar en la reforma de la Constitución Nacional. ¿De qué vale entonces sesionar con 102 miembros o con menos, como hoy ocurre, si en definitiva, como es lógico, no vamos a tener poder de decisión?

Sr. ORSI.— No tiene nada que ver una cosa con otra.

Sr. BATTAGION.— Entonces, pretender incorporar este artículo que establece el quórum con 102 ó 103 miembros, más que proteger los intereses de la minoría tiene el alcance de amparar los de aquellos que por tener otras actividades u ocupaciones no van a poder cumplir con las actividades que desarrolla esta Convención Constituyente.

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional: el señor convencional Orsi le solicita una interrupción.

Sr. BATTAGION.— La voy a conceder, pero antes quiero terminar con la idea que estoy exponiendo.

Justamente, además del artículo 4° que establece el quórum sin quórum, cabe hacer referencia al artículo 12 que prevé que toda vez que fracasara una sesión por falta de quórum, deben ser anunciados a la prensa los responsables

## Convención Nacional Constituyente

de esa situación. En cambio, si nosotros exigiéramos un quórum de la mitad más uno, muchos más serían los responsables a dar a conocer a la prensa porque esta Convención Constituyente fracasara en su intento de sesionar, debido a que faltan a la cita quienes tienen otras obligaciones además de ocuparse de la reforma constitucional.

Concedo la interrupción, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional  
por Buenos Aires.

Sr. ORSI.— Señor presidente: simplemente me voy a permitir señalar dos aspectos al joven convencional que está haciendo uso de la palabra.

Él dice que el reglamento consagra un sistema de quórum sin quórum. Evidentemente el señor convencional cae en el error común de suponer que el vocablo quórum quiere decir 51 por ciento, cuando respecto de los cuerpos colegiados significa "sala en sesión". De tal modo que el cuerpo, llámese en este caso Convención Constituyente, puede establecer cuál es el número de sus integrantes que hacen sala.

Veo que cuando aquí se traen al recuerdo antecedentes argentinos algunos salen al cruce y dicen: "No es cuestión de venir a hacer historia". Pareciera que se hablara de la historia de los medos y los persas.

Si se tiene presente cuáles han sido los llamados quórum en las distintas asambleas constituyentes desde 1813 hasta hoy se verá que han sido de distintas calificaciones numéricas. De modo entonces que el quórum no es el 51 por ciento. Rechazo pues, señor presidente, la afirmación de que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento haya incluido un llamado quórum sin que sea quórum.

Supongo que el señor convencional ha dicho la verdad —no tengo por qué dudar— cuando señaló que vino a esta ciudad hace diez días. Yo también vine hace diez días y no me he movido de aquí, como tantos otros. Es más. Pese a no formar parte de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento concurrí a las reuniones que realizó el jueves y viernes pasados en función de las facultades que nos concede a cada uno de nosotros el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación. Incluso he aportado modestamente algunas ideas en la gestación del reglamento.

## Convención Nacional Constituyente

Al parecer, el señor convencional ignora que el proyecto de reglamento de los señores convencionales de la Unión Cívica Radical y del Partido Justicialista fue modificado en gran parte durante los dos días de debate fructífero que tuvo lugar en la comisión, como por ejemplo en un aspecto que había generado la censura de algunos convencionales. En efecto; como todos sabemos se eliminó la posibilidad de realizar sesiones secretas. Quiere decir que ha habido y hay un espíritu constructivo expresado en la realidad.

El señor convencional dice que vino a esta ciudad hace diez días —reitero — y le creo. Pero no lo vi en las reuniones de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, donde yo sí estuve a pesar de no formar parte de ella. Y también lo hicieron otros dos señores convencionales, como por ejemplo la señora convencional por Corrientes, que estaba sentada a mi lado y a quien tuve el gusto de conocer —realmente es muy buena moza ... (*risas*)...—, que participó con su voz en las largas reuniones de la comisión.

El señor convencional incurre en otro error cuando afirma que no podemos sesionar con el número de convencionales presentes. Evidentemente, este no es el comienzo de una sesión sino la continuación luego de un cuarto intermedio al que se pasó anoche a las 22.

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional por Mendoza: los señores convencionales Alfredo Bravo y Juan Pablo Cafiero le han solicitado interrupciones. ¿Las concede?

Sr. BATTAGION.— Las voy a conceder. No obstante, previamente digo que quisiera que el criterio que adoptemos como cuerpo sea que cuando las interrupciones sean pedidas por convencionales de partidos distintos al del convencional que está en el uso de la palabra se descuenta el tiempo que ellas insuman. Por el contrario, no debería hacérselo cuando las interrupciones sean realizadas por un par de la propia bancada de quien está exponiendo.

Hago esta propuesta porque considero que si no se descuenta el tiempo de las interrupciones se podría dar el caso de un convencional que conceda la palabra indiscriminadamente...

Sr. PRESIDENTE.— Eso será responsabilidad del propio convencional. Además, hasta ahora se ha seguido un criterio y sería injusto cambiar las reglas de juego después de que se ha comenzado a aplicarlas.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. BATTAGION.— Concedo las interrupciones en la certeza de que el lapso que ellas insuman será agregado a mi tiempo de exposición.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. BRAVO (A.).— Señor presidente: en primer lugar quiero recordar que estamos en una Convención Constituyente. Por lo tanto, sería absurdo pensar que no se hubiera eliminado del proyecto de reglamento la posibilidad de que las reuniones fuesen secretas, sobre todo porque estamos hablando de una Constitución que va a regir los destinos de la República y, por lo tanto, va a involucrar a todos los habitantes del país.

Entonces, poner como ejemplo de buena voluntad que se haya modificado el artículo correspondiente y permitido que todas las sesiones sean públicas y no pueda haber sesiones secretas, me parece que escapa a la lógica general. Evidentemente, esta no es ninguna concesión. Debemos obrar con racionalidad y con el convencimiento de que lo que se está haciendo aquí debe ser transparente.

En segundo lugar —en esto me involucro—, quiero decir que las interrupciones no deben ser discursos largos o la defensa de posiciones de orden personal sino que deben ser cortas y referirse a la esencia de lo que se está diciendo, tal como lo señala el reglamento.

Sr. ORSI.— Señor presidente: supongo que la alusión a la defensa de posiciones personales no será hacia mi persona...

Sr. BRAVO (A.).— No, señor convencional.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. CAFIERO (J.P.).— Coincido con el señor convencional que está en el uso de la palabra en lo que se refiere al quórum y el pedido de interrupción que formulé era para apoyar la filosofía que está exponiendo.

## Convención Nacional Constituyente

Por otra parte, también quiero recordar que en el último párrafo del artículo 66 es donde queda más expresa la intención de que cuando no haya quórum al formularse una moción, la Presidencia recogerá las mociones que se presenten para votarlas luego en el orden que fueron formuladas. Quiere decir que todas las mociones a las que se refiere el artículo 65 se podrán hacer sin que exista quórum. Esto hace a la filosofía del quórum a que se refiere el dictamen de mayoría sobre el reglamento, lo que pienso debe ser incorporado.

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. BATTAGION.— Agradezco todas las interrupciones y comenzaré a hablar más rápido para recuperar el tiempo perdido.

Sr. PRESIDENTE.— Le quedan cuatro minutos, señor convencional.

Sr. BATTAGION.— Va a ser imposible terminar en ese tiempo.

Con respecto a lo que señala el señor convencional Orsi quiero decir dos cosas. Primero, que cuando hablo de quórum sin quórum lo hago en un sentido figurado. Todos entendemos lo que quiero decir.

Segundo, cuando digo que hace diez días que estoy aquí me refiero a que hace diez días que llegué para participar de la Convención Constituyente. Aclaro que esto también lo dije en sentido figurado, porque viajé a Mendoza y regresé.

Sr. ORSI.— Yo me quedé acá.

Sr. PRESIDENTE.— Ruego al señor convencional por Buenos Aires que respete al orador que está en el uso de la palabra.

Sr. BATTAGION.— Por otra parte, he estado en la reunión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento aunque no formo parte de ella. Incluso hablé en esa reunión y, es más, acaban de ofrecermé una fotografía que me tomaron en esa oportunidad, por lo cual no tengo inconvenientes en acercársela al señor convencional para que pueda comprobar documentalmente lo que digo.  
(Aplausos)

## Convención Nacional Constituyente

Continúo con lo referido al reglamento en un punto que para mí es muy importante. Como decía anteriormente, retrocedemos abismos respecto del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el que hasta ahora nos estamos manejando. Por ejemplo, el artículo 176 establece lo siguiente: "Toda votación se contraerá a un solo y determinado artículo, proposición o período; mas cuando éstos contengan varias ideas separables, se votará por partes si así lo pidiere cualquier diputado."

Al comparar el artículo 129 con esa norma, vemos que es un retroceso abismal en las libertades de los convencionales constituyentes para poder expresarse mediante votación sobre las cuestiones puestas a consideración.

Evidentemente no lo compartimos, pero en mérito a la brevedad, me voy a referir en el debate en particular a las disposiciones del artículo 5° de la ley de declaración de necesidad de la reforma, porque hemos presentado un proyecto que sostiene la inaplicabilidad de este artículo para el debate, con el sustento jurídico aportado por especialistas mendocinos en derecho constitucional, como Dardo Pérez Guilou, Juan Fernando Segovia, Celia Castorina de Tarquini e Ismael Farrando, que asesoran al bloque de convencionales del Partido Demócrata y pertenecen al Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. Creemos que sería enriquecedor abordar este debate. En este momento simplemente dejamos ratificada nuestra oposición al artículo 5° de la ley 24.309.

Quisiera hacer una consideración más sobre la Comisión de Redacción — sobre la que tanto se ha comentado en este recinto—, y que importa dejar a la responsabilidad de 20 o 25 señores convencionales —depende del número que finalmente se establezca— la llave de este recinto. Siendo la Comisión de Redacción la única que puede emitir despachos para ser considerados en el plenario, si ella no firma los muchos proyectos que puede haber, no vamos a tener la oportunidad de debatir en el recinto de la Convención Constituyente la reforma constitucional. Esto plantea una manifiesta desigualdad entre aquellos que tengan la posibilidad de participar de esa comisión y quienes no la integren, los que no tendrán derecho a voto en ella.

Consideramos que en cuanto al derecho de participación, este camino que ha emprendido la Convención, merced a la propuesta de los bloques justicialista y radical, es inconducente e importa convertir el llamado Núcleo de Coincidencias Básica en un núcleo de desaveniencias básicas de la Convención Constituyente. Por eso estamos frenados, debatiendo aquí hace diez días; por eso no tenemos reglamento; por eso en lugar de avanzar retrocedemos, porque todavía no hemos puesto un solo ladrillo en la construcción del consenso por el

## Convención Nacional Constituyente

que tantas veces se ha abogado en el desarrollo de este debate.

Queremos adherir incondicionalmente a lo que sostenía el señor convencional Antonio Cafiero. La idea es buscar el consenso, y eso es lo que venimos a construir. Y como decía el señor convencional, desde lo individual, lo personal, lo sectorial y partidario, el consenso es un estilo, una actitud. Pero para el conjunto, el consenso es, sobre todo, equilibrio. Más aún; en una discusión como la que tenemos hoy, frente a las posiciones asumidas, frente al eje de divisoria de posiciones que ha quedado marcado en el desarrollo del debate, para la construcción del consenso no hacen falta discursos sino asumir una actitud diferente. Para construir ese consenso no hacen falta poetas sino ingenieros.

El consenso es una resultante de dos fuerzas, que son las que aquí se manifiestan, que tienen distinta magnitud y sentido, y que se cortan en un punto del debate del reglamento. Esas fuerzas pueden ser compuestas y pueden tener una resultante, que no es como la componente vertical ni como la horizontal, sino que inevitablemente tiene que ser oblicua. Es una fuerza de mayor magnitud pero de inclinación distinta a la de las componentes. Esa composición vectorial puede barrer las infinitas posibilidades que tiene esta Convención en la autonomía de darse su reglamento, como sostenía el señor convencional Rosatti. Entre todas esas infinitas posiciones e inclinaciones que puede tener el vector resultante, hay algo que por una cuestión elemental no puede tener. Si esa resultante tuviere la misma inclinación, intensidad y dirección de una de las componentes, significaría que la otra se ha hecho cero, que no existe o no ha sido tomada en cuenta. De eso se trata, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.— El señor convencional Parente le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. BATTAGION.— Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Entre Ríos.

Sr. PARENTE.— Señor presidente: agradezco al señor convencional por concederme la interrupción.

La afirmación del señor convencional en el sentido de que hace diez días

## Convención Nacional Constituyente

que estamos discutiendo el reglamento, dicha y escuchada a la ligera por quien podría irrumpir de pronto en esta magna Asamblea, podría dar la sensación de que en nuestra inoperancia —así se ha dicho— no hemos sido capaces de resolver una cuestión que parecería sencilla. Pero la discusión del reglamento lleva cuatro días, pues comenzó a tratarse en el plenario el día lunes —con anterioridad fue considerado en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento—, y ya han expuesto más de cien señores convencionales, entre los cuales se incluye el que está haciendo uso de la palabra. De modo que pediría que cuando se hacen afirmaciones de este tenor se tenga un poco de cuidado, porque algunos medios podrían interpretar que hace diez días que estamos discutiendo cuestiones inconducentes, que no sirven para nada y que perturbarían el desarrollo de esta Asamblea Constituyente.

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. BATTAGION.— Señor presidente: agradezco la intervención del señor convencional y corrijo mis dichos. En realidad no son diez días sino ocho, porque empezamos a tratar el reglamento el jueves de la semana pasada en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Decía que el consenso debe ser una resultante de la composición de dos vectores o fuerzas. Pero hay que aclarar algo, porque se podría decir que en realidad este proyecto de reglamento es también la composición de dos fuerzas: la de la Unión Cívica Radical y la del Partido Justicialista. Sin embargo, en el debate de esta Convención Constituyente, lo que hay que componer son dos vectores distintos. Uno es el integrado por la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, y el otro es el compuesto por el resto de los partidos políticos que están proponiendo que no se apruebe el reglamento del pacto sino uno de la Convención Constituyente.

Nos guste o no, y dicho con todo respeto, la divisoria de aguas no es lo mejor para la reforma ni para los debates que vendrán después. Pero por lo menos en lo que respecta a la discusión del reglamento, la divisoria de aguas en el debate no cruza entre la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, sino entre estos dos por un lado y los restantes partidos por otro. La Unión Cívica Radical aparece como aliada del oficialismo en este tema, y las restantes fuerzas son las que ejercen el papel de la oposición.

La composición de estas dos fuerzas para obtener una resultante, es para

## Convención Nacional Constituyente

nosotros la obtención de ese consenso por el que hemos venido abogando, que ha expresado tan bien el señor convencional Antonio Cafiero y al que seguramente todos adherimos.

¿Cómo se puede llegar a traducir en los hechos? Por lo menos con la supresión del artículo 129, reemplazándolo por una cláusula que diga que en su momento la Convención Constituyente decidirá la forma de votar el artículo 2º de la ley de declaración de la necesidad de la reforma. Proponemos dejarlo pendiente porque ese sería el modo de destrabar el debate y de no dar por concluido un tema que es central. Todos los partidos de la oposición hemos asumido el compromiso de bregar y trabajar para obtener la oportunidad de participar de un debate con absoluta plenitud y libertad.

En esta discusión sobre el proyecto de reglamento, sobre el cual los demócrata progresistas dicen que es la Constitución chiquita y que Fernando Segovia —uno de nuestros prestigiosos asesores— señala que es a los constituyentes como el Código Civil a todos los ciudadanos, porque plasma y garantiza los derechos de cada uno de nosotros, no entendemos por qué hemos emprendido este camino de la confrontación cuando quienes han asumido el compromiso del pacto tienen la mayoría y, por tanto, tienen asegurada la reforma que ellos han comprometido ante la sociedad.

Esto es lo que no entendemos, porque es evidente que ellos son los que más desean la reforma, y la sanción de un reglamento conflictivo que sea factor de desencuentros —haciendo un parangón con lo que sostenía el señor convencional Antonio Cafiero cuando decía que una Constitución de pocos fue el germen revolucionario que llevó al quebrantamiento institucional— crea el germen que pone en riesgo la existencia misma de la reforma constitucional y el futuro de esta Convención.

Para que aquellos que más quieren y necesitan la reforma puedan asegurarla, hace falta un reglamento que nos contenga a todos, porque esa es la forma de empezar. La construcción de un reglamento mejor abre el camino a la esperanza de que seamos capaces de dar a la vida de la Nación una Constitución mejor.

El problema está planteado así, por lo que a mi juicio los convencionales del pacto tendrían que reflexionar si acaso no es mejor poner el Pacto de Olivos al servicio de la Convención Constituyente que poner la Convención Constituyente al servicio de ese pacto. Si esa fuera la decisión estaríamos en el camino de lograr una legitimación mucho más accesible y razonable que la que se busca.

## Convención Nacional Constituyente

Frente al pronunciamiento de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas creemos que es insanable la inconstitucionalidad del artículo 5° de la ley 24.309. No tienen sentido entonces los esfuerzos por salvarlo desde la vía reglamentaria. El pactismo podría buscar una legitimación política mucho más importante para esta reforma constitucional permitiéndonos a todos participar de ella en igualdad de condiciones, declinando la idea de imponernos o someternos al reglamento del pacto en el primer debate y permitiéndonos asimismo que entre todos diseñemos y aprobemos el reglamento de la Convención Constituyente.

Estas son las alternativas. Todos sabemos quiénes tienen la palabra, pero la cuestión pasa por saber si el justicialismo y el radicalismo quieren que esta reforma constitucional lleve sólo la marca de estos dos partidos o si están dispuestos a que tenga la impronta de todos los argentinos.

Señores convencionales justicialistas y radicales: ustedes tienen la palabra. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde conceder el uso de la palabra a la señora convencional Guzmán, del Movimiento Popular Jujeño, pero como se encuentra ausente se la daré al orador siguiente.

Tiene la palabra el señor convencional por Neuquén.

Sr. BAUM.— Señor presidente, señores convencionales: debo hacer uso de la palabra en este debate sobre el dictamen de reglamento que la Convención Constituyente necesita para funcionar no por ser un especialista del derecho — como sí lo son muchos colegas de mi bancada que con tan claros conceptos han defendido y fundamentado el proyecto de mayoría— sino por representar a la provincia de Neuquén, que hasta el miércoles de esta semana contaba con siete representantes en esta magna asamblea, situación que tuvo una dolorosa mutación cuando monseñor De Nevares decidió abandonarnos.

No me caben dudas de que cuando pise de vuelta el suelo de mi provincia tendré que responder más sobre el hecho señalado que sobre el reglamento en cuestión, por la trascendencia que adquiere un acontecimiento de esta naturaleza al tratarse de una figura señera como la de monseñor De Nevares. El tiene un elevado reconocimiento en la comunidad, a punto tal que ganó las elecciones del 10 de abril sin hacer campaña, pues fueron suficientes sus largos años de lucha y su compromiso en la defensa de la vida y de los derechos

## Convención Nacional Constituyente

humanos en tiempos de la dictadura para que gran parte del pueblo de mi provincia lo acompañara con su voto y lo ungiera así convencional constituyente.

No obstante esta realidad que no se puede discutir, su actitud nos ha dejado un dolor en el espíritu que costará mucho superar, fundamentalmente por la imposibilidad de comprender sus explicaciones tan duras y sin salida. ¿De qué otra manera se podrían describir afirmaciones tan categóricas como aquella en la que aseguró que no quería quedarse a asistir a los funerales de la República? Muchos funerales de la República hemos tenido que sufrir los argentinos a lo largo de nuestra historia. El último y más atroz venimos de dejarlo atrás en 1983.

Quienes aquí estamos sin distinción de identidades políticas ni de sectores ideológicos nos sentimos y estamos vivos y convencidos de que esta Convención Constituyente fue gestada en el marco de la más plena libertad democrática.

De acuerdo con mi humilde juicio de simple militante político, no puede frustrarse la esperanza de mucha gente utilizando aseveraciones apocalípticas y sin alternativas, y dejando desorientados a muchos que confiaron y creyeron que eligiéndolo convencional constituyente se fortalecía la credibilidad de la política en mi provincia.

Pero no es la renuncia de monseñor De Nevares lo que más me preocupa, señor presidente, sino el contenido y proyección que ella pueda llegar a tener. Por suerte —y debo reconocerlo expresamente— la primera respuesta la empecé a sentir en esta misma Honorable Convención Constituyente cuando advertí la actitud del bloque del Frente Grande, por el cual monseñor De Nevares fue primer candidato en la elección de mi provincia. Este bloque se quedó para dar el debate, contribuyendo así al fortalecimiento de las instituciones de la República ya que, como lo dije hoy, este es el más alto cuerpo colegiado que hoy tiene el país. Lo ha hecho a pesar de los disensos que existen, y —debo aclarar— es bueno que los haya cuando sirven para madurar juntos en la construcción del país de todos y comprender cada vez más que las imperfecciones de la democracia sólo se curan con más democracia.

Estas reflexiones las he hecho porque sentía que debía hacerlas y fueron la razón casi exclusiva por la cual me anoté en la lista de oradores para hablar acerca de este tema. Y voy a explicar a continuación por qué vamos a votar afirmativamente el proyecto de reglamento que figura en el despacho de mayoría que estamos defendiendo.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional: el señor convencional Di Tulio le solicita que le conceda una interrupción.

Sr. BAUM.— Se la concedo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Santa Cruz.

Sr. DI TULIO.— Señor presidente: con sumo respeto, no puedo dejar pasar por alto las expresiones del compañero constituyente del bloque Justicialista.

En ese sentido, independientemente de que no comparta lo que ha hecho monseñor De Nevares, quiero decir que si no recuerdo mal él manifestó a lo largo de la campaña electoral que de no abrirse el paquete del Núcleo de Coincidencias Básicas presentaría su renuncia a esta Convención.

Conozco un poco la historia de monseñor De Nevares, aunque seguramente no tanto como el convencional que estaba hablando y que es comprovinciano de él. No obstante, le tengo un absoluto respeto porque en la época más dura de la República se jugó por la gente y por la vida.

Simplemente, no quería dejar de señalar esto y reivindicar a monseñor De Nevares, a pesar de no compartir la actitud que adoptó en relación con esta Convención. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Hago saber al señor convencional por el Neuquén que el señor convencional Alfredo Bravo le solicita otra interrupción.

Sr. BAUM.— Con mucho gusto se la concedo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. BRAVO (A.).— Voy a hablar con todo respeto y no deseo que mis expresiones provoquen una polémica con el señor convencional que está en uso de la palabra, que tiene todo el derecho de expresar sus ideas y de que se respeten sus conceptos.

Soy copresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos,

## Convención Nacional Constituyente

entidad que también integran muchos de los convencionales aquí presentes. Esa Asamblea se fundó el 18 de diciembre de 1975 en la Casa de Nazareth y contó con la participación de monseñor De Nevares que era, junto con Alicia Moreau de Justo, copresidente honorario. Esas dos designaciones fueron como un símbolo que quisimos mostrar a la sociedad, en el sentido de que dos personalidades provenientes de distintos campos y, a lo mejor —por qué no decirlo—, con ideologías distintas, confluían en defensa de los derechos humanos.

Por lo tanto, creo que la actitud de monseñor De Nevares no debe dar a motivo a que nosotros juzguemos si está bien o mal. Es la actitud de un humanista, de un hombre que tuvo una excelente actuación en defensa de los trabajadores en la huelga del Chocón. No sé si ustedes recordarán ese episodio. Además, cuando perteneció a la Conadep demostró cómo se elaboraba una investigación sobre la metodología del terrorismo de Estado que se había instaurado en el país.

Realmente, no quiero desdecir ni contradecir sus palabras . Pero quería señalar esto en mi carácter de co—presidente de la Asamblea por los Derechos Humanos y en nombre de los compañeros que la integran. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en uso de la palabra el señor convencional por el Neuquén.

Sr. BAUM.— Con respecto a su afirmación, le digo al señor convencional Alfredo Bravo que allá por 1969 quien está hablando entraba clandestinamente como monaguillo a dar misa para poder reunirme con mis compañeros de militancia en pleno conflicto de El Chocón.

Conozco la trayectoria y la conducta de monseñor De Nevares. Y no he venido aquí a cuestionarlas. Por ello, humildemente, me preocupé por armar este discurso. He dicho que el reconocimiento a su trayectoria fue la principal razón por la cual monseñor De Nevares ganó las últimas elecciones en Neuquén. Manifesté claramente que el pueblo que vota y no se equivoca es sabio. Pero tengo derecho a decir, como lo hice, que lo que me preocupaba no era su actitud de renunciar, porque tiene derecho y yo lo respeto, sino el hecho de que haya dicho que esta Convención Nacional Constituyente es el funeral de la República. No puedo volver hoy o mañana a mi provincia habiéndome callado la boca al escuchar esas cosas. (*Aplausos*)

Señor presidente: brevemente, voy a fundamentar el voto afirmativo a

## Convención Nacional Constituyente

este dictamen de mayoría avalando, fundamentalmente, la inclusión de su artículo 129 que refleja plenamente lo que establece el artículo 5° de la ley 24.309. Esa norma no sólo declaró la necesidad de la reforma en virtud de tratarse de una modificación parcial de nuestra Constitución, sino que permitió que se llevarán a cabo las elecciones nacionales que nos transformaron a todos nosotros en convencionales constituyentes.

Traigo a colación el artículo 5° de la ley 24.309 porque, como se decía antes, monseñor De Nevares sostuvo durante la campaña electoral que renunciaría si no se abría el paquete. Por el contrario, cada vez que llegábamos a una localidad o a un pequeño pueblito del interior de mi provincia la primera pregunta que teníamos que responder era qué actitud íbamos a adoptar en cuanto al artículo 2° de la ley 24.309. Ante ello, sistemáticamente decíamos que íbamos a votar como figuraba en el artículo 5°. Este fue nuestro compromiso durante la campaña. Inclusive, eso lo sostuvimos en debates televisivos. Es más; ese criterio fue una parte componente del contenido de nuestro discurso durante toda la campaña.

Por estas razones, nuestro compromiso, nuestro mandato como convencionales constituyentes por el Partido Justicialista del Neuquén no es sólo con el Núcleo de Coincidencias Básicas. Perdimos las elecciones en mi provincia, pero aunque ese resultado se hubiese registrado en todo el país, al igual que la oposición que mantiene su postura, nosotros hubiésemos mantenido nuestras convicciones.

Tal vez, si el resultado de mi provincia se hubiese repetido en todo el país gran parte de esta reforma que seguramente vamos a llevar adelante seguramente sería modificada. En definitiva como representantes del pueblo estamos aquí decidiendo en su nombre .

Sr. PRESIDENTE.— El señor convencional Juan Pablo Cafiero le ha solicitado una interrupción.

Sr. BAUM.— Con mucho gusto se la concedo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. CAFIERO (J.P).— Quiero recordarle al amigo convencional que en estos

## Convención Nacional Constituyente

mismos momentos los representantes del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires se retiraron de la Convención que está analizando la reforma de la Constitución de esa provincia. (*Aplausos*)

Sr. BAUM.— Reitero al señor convencional Juan Pablo Cafiero mis palabras. No cuestioné la actitud de monseñor De Nevares de retirarse de esta Convención. Lo que critiqué fue la proyección que ese contenido puede tener al calificar a esta Convención de funeral de la República.

En honor a la verdad, quienes somos simples militantes tenemos la obligación de decir que este largo debate ha sido muy constructivo. En estos días iniciales hemos aprendido muchas cosas; seguramente la más importante es haber podido comprobar hasta dónde cada uno de los partidos políticos representados en esta Convención están dispuestos a aportar para lograr la mejor reforma de la Constitución Nacional.

Me preocupa que algunos de los sectores que componen esta Convención —lo escuché con atención al convencional preopinante— hayan planteado que se sienten afectados al verse obligados, por ser minoría, a aceptar una forma de votar con la que no están de acuerdo. Sinceramente me preocupa el hecho de cómo podría llegar a atenderse —como quiero y creo que también quiere la mayoría— este reclamo.

Además, tengo que ponderar los esfuerzos que se aprecian en los discursos de estos días, como el de la señora convencional Carrió, el del señor convencional Auyero y el del último convencional que hizo uso de la palabra —no recuerdo su nombre— en representación del bloque del Frente Grande. Realmente sentí cómo la mayoría de los convencionales de mi bancada teníamos en nuestro espíritu la necesidad de buscar este importante consenso que constituye el mandato que nuestro pueblo nos ha dejado al venir a esta Honorable Convención Nacional Constituyente.

Al respecto, estamos de acuerdo con buscar alternativas de modo que todos se sientan respetados, pero esto tiene un sólo límite: que no implique traicionar el mandato que tenemos. Este mandato lo asumimos durante la campaña electoral, cuando le decíamos a la ciudadanía que queríamos aumentar los niveles de participación y control de los actos de gobierno por parte de nuestro pueblo; cuando le decíamos que queríamos atenuar el poder presidencial; y cuando le decíamos que queríamos incrementar el protagonismo de la oposición.

También queremos la elección directa del presidente y vicepresidente de

## Convención Nacional Constituyente

la Nación, con la posibilidad de reelección por un período, lo que no quiere decir que se esté decidiendo la continuación en forma automática del actual presidente de los argentinos. Simplemente estamos diciendo que en 1995 el pueblo argentino, a través de su voto, le debe la posibilidad al presidente Carlos Saúl Menem —por eso vamos a luchar la mayoría de los justicialistas, porque lo vamos a proponer y a votar en democráticas elecciones internas, y lo vamos a lograr— de que siga ocupando la primera magistratura por el voto soberano de todos los ciudadanos.

Cuando planteamos esta posibilidad no estamos diciendo que automáticamente va a ser reelecto. Esta es una diferencia que tenemos que resaltar, porque en más de una oportunidad se intentó confundir el hecho de que tiene que someterse al voto soberano del pueblo con la reelección automática.

También pretendemos eliminar la discriminación confesional; queremos la elección directa del intendente de la ciudad de Buenos Aires; queremos la elección directa de los senadores y queremos perfeccionar el sistema y modernizar las instituciones de la República. Realmente sentí en los discursos de quienes no comparten nuestra propuesta la comprensión de que para nosotros esto es un mandato que legitima nuestras posiciones. Nosotros, al igual que ellos —se ha dicho en muchas exposiciones— no nos sentimos dueños de la verdad sino dueños del mandato que nos dio el pueblo. Por eso lo vamos a sostener con toda convicción, para que por medio de la reforma obtengamos una Constitución que sirva a todos los argentinos y de la que se puedan sentir orgullosas las generaciones venideras. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. MARQUEZ.— Señor presidente, señores convencionales: por la provincia de Mendoza hemos venido doce convencionales constituyentes en representación de cuatro fuerzas políticas diferentes. Seguramente los doce lo hemos hecho con nuestras diferencias, pero con la misma ilusión de volver a nuestra provincia con la sensación del deber cumplido. Por eso, pese a las diferencias que se puedan plantear durante estos noventa días de debate que vamos a mantener en el seno de la Convención, hoy debo coincidir con mi comprovinciano Richard Battagión, del Partido Demócrata, respecto de su prisa, de su inquietud y de su ansiedad para que a esta altura hubiésemos encontrado la forma de tener ya aprobado un Reglamento para la Honorable Convención porque, de haber sido

## Convención Nacional Constituyente

así, podríamos estar discutiendo los temas esenciales para los que hemos sido convocados.

Por lo tanto, le pido a los señores convencionales que entiendan esta postura desde esa perspectiva y no desde la concepción de creer que estamos utilizando el tiempo de una manera no provechosa.

Si queremos tener la mente puesta en la discusión y nuestro corazón y nuestros oídos atentos a lo que opina la sociedad, no podemos ignorar que poco a poco se va agotando el tiempo que nos otorgaron para esta discusión. Por eso mis primeras palabras son para que todas estas brillantes exposiciones e importantes aportes que escuchamos durante estos cinco días de debate sirvan para lograr, en el menor tiempo posible, el mayor consenso, el mejor Reglamento y la mejor Constitución.

Luego de haber invertido muchas horas de debate, seguramente el desafío que nos estamos planteando es el de que tengamos la capacidad, la inteligencia y la grandeza para poder aprovecharlo. Tengo la impresión —espero no equivocarme— de que estas horas de debate están rindiendo sus frutos. Digo esto sabiendo que nadie puede esperar que el otro renuncie a sus ideales, a sus convicciones y a sus compromisos con la gente o con la parte de la sociedad que le permitió integrar esta Asamblea. Espero que ese espíritu se traslade a estas deliberaciones.

En nuestro país estamos empezando a comprender varias cosas que en el pasado no entendíamos, y que de alguna manera explican nuestras sucesivas y reiteradas frustraciones. Considero que distintos sectores políticos hemos comprendido que con el concepto de justicia no alcanza, porque además de ese espíritu de justicia que nos hace abrazar una causa tenemos que tener plena conciencia de las formas institucionales en que estas causas e ideas se materializan en la forma de conducir el país.

De allí que seguramente todos hemos empezado a revalorizar los conceptos republicanos que aparecen en la vieja Constitución de 1853, que el 25 de mayo comenzamos a reformar.

Esos viejos principios republicanos puedo explicarlos —si me permiten— apelando a un ejemplo de mi provincia; al sistema de riego. Nuestro sistema de riego se basa en el agua que disponemos en forma generosa por su calidad pero limitada por su cantidad. Esa agua —que es la Justicia en esta comparación—, de nada serviría si los mendocinos no hubieran sido capaces de construir los canales de distribución que permitan florecer los frutos de su trabajo. Esos canales de distribución son las instituciones de la República; lo que permite que

## Convención Nacional Constituyente

la Justicia se canalice y se distribuya allí, en donde es necesario, y de la manera más óptima para que florezca.

En estos años hemos comprendido también que los valores democráticos no significan sólo votar cada dos años; que el desafío de nuestro compromiso es construir una sociedad democrática, que nuestro desafío no es conformarnos con la formalidad que nos propone esta importante institución, recuperada hace diez años.

La democracia es un sistema que debe ir ganando todos los sectores y extendiéndose de lo político al resto de la sociedad. Lo democrático significa, sin duda, comprender que la diversidad no es un obstáculo ni un escollo. La diversidad es un valor positivo, algo distintivo y necesario en toda democracia. Y si entendemos que la diversidad es algo necesario y deseable deberemos comprender que es imprescindible también desarrollar la tolerancia y la capacidad de convivencia, no como virtudes exóticas, sino como actitudes imprescindibles para el mantenimiento de este sistema.

De allí que las mayorías no dan más derechos o más privilegios. La mayoría y el respaldo del voto popular lo que dan es mayor responsabilidad.

Entiendo que a esta altura de las deliberaciones han sido debidamente respondidas varias de las preocupaciones que se nos han planteado desde los diversos bloques minoritarios aquí representados. Hay un solo aspecto que a mi entender no ha tenido todavía una respuesta, y es el que aún sigue trabando la posibilidad de tener un reglamento; me refiero a este reiterado pedido por parte de las minorías de no verse obligados a votar aquellos aspectos del Núcleo de Coincidencias Básicas con los cuales coinciden, juntamente con aquellos otros que, aun formando parte de su articulado, no constituyen justamente lo que ellos defendieron durante toda la campaña política como parte de su propia concepción de país.

En este sentido, la minoría tiene derecho a pedir y nosotros, seguramente, a hacer todo el esfuerzo necesario para acceder, siempre y cuando lo que nos pidan no sea traicionar la voluntad de quienes nos pusieron en estas bancas.

Por eso, creo que sería útil, a esta altura de mi exposición, compartir con el resto de los señores convencionales algunas hipótesis de trabajo para los próximos días, incluidos los de mi partido, por cuanto con muchos de ellos no hemos podido todavía analizar las distintas alternativas, lo que espero pueda rendir sus frutos.

Para poderlas explicar quisiera describir tres escenarios que no van a ser

## Convención Nacional Constituyente

posibles porque las elecciones dijeron "no" a esas alternativas. De alguna manera pueden servir para comprender este razonamiento.

Si bien para los políticos es muy difícil explicar las cosas desde hipótesis imposibles de cumplir, veamos lo siguiente: primera hipótesis, qué hubiera ocurrido si aquí, en lugar de haber más de doscientos convencionales dispuestos a respaldar el pacto de Olivos, hubiera igual número pero con la intención de expresarse en sentido contrario.

Apelando al patriotismo de quienes hubieran ganado, pienso que no hubiesen colocado al país al borde del caos institucional; que no habrían aprobado el Núcleo de Coincidencias Básicas y que en consecuencia no hubiera habido reforma de ninguno de los puntos en él incluidos.

Sr. PRESIDENTE.— El convencional Del Castillo le solicita una interrupción.

Sr. MARQUEZ.— Se la concedo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. DEL CASTILLO.— Señor presidente: deseo hacer una reflexión a propósito de esta hipótesis que acaba de plantear el señor convencional.

Creo que es una hipótesis falsa; su resultado no puede ser realidad y por lo tanto no puede ser planteada. Es falsa porque nosotros en ningún momento dijimos que vamos a votar por el "no" a todos los puntos del pacto. Hablo de "nosotros" porque creo que encarno en este momento el pensamiento de todos los partidos que no integran el pacto. En ningún momento los distintos expositores han dicho que van a votar negativamente todos los puntos del pacto. Eso forma parte de un paso posterior.

De lo que se trata es de que tengamos la posibilidad de ejercer libremente las funciones específicas y naturales que pertenecen a un convencional, para que no vengamos condicionados en nuestra máxima expresión de voluntad, que se trasluce a través del voto. Entonces, no puede ser que el señor convencional plantee como hipótesis que si nosotros hubiésemos tenido más de doscientos votos podríamos poner a la República al borde del caos institucional; esa es la expresión que él utilizó.

Es imposible que eso suceda, porque si esa es la voluntad de algunos de

## Convención Nacional Constituyente

los que están presentes en este sala, en realidad no tendrían que estar; si justamente estamos aquí es para reforzar las instituciones de la República. Por eso no puedo admitir que el señor convencional diga eso, que estamos predispuestos a poner el país al borde de un caos institucional.

Lo único que queremos es votar libremente punto por punto de la reforma de la Constitución y poder, no solamente discutirlos sino ejercer la máxima expresión de nuestra responsabilidad, es decir, el voto libre sin ningún condicionamiento. Y eso ha sido absoluta y totalmente demostrado por todos los expositores que me han precedido en sus manifestaciones contra el artículo 5º de la ley. (*Aplausos*)

Sr. DEL CASTILLO.— Quizá el convencional, cuando termine de escuchar mi razonamiento, no siga opinando de la misma manera. El no ha entendido que lo que yo estoy planteando es una hipótesis, en primer lugar incumplible, porque las elecciones ya se desarrollaron.

En segundo término, lo he planteado con un alto grado de respeto hacia lo que entiendo hubiesen realizado las fuerzas que no estaban comprometidas con el pacto.

En tercer lugar, creo que nadie puede olvidar que esta Convención Constituyente, la misma posibilidad de convocatoria a elecciones constituyentes, se posibilitó precisamente porque hubo un pacto que se pudo firmar y que permitió este paso gigantesco que la República está dispuesta a dar.

La segunda hipótesis, también incumplible, es que si el peronismo hubiera obtenido la mayoría propia, salvo que hubiese querido poner al país al borde del caos, no se le hubiera ocurrido jamás aprobar con mayoría propia aquellos aspectos del Núcleo de Coincidencias Básicas que sólo convenían a sus intereses.

La tercera hipótesis es que si la Unión Cívica Radical hubiera ganado, también apelando al conocimiento y a la conciencia que hoy tiene este centenario partido, estoy absolutamente seguro de que no hubiera tenido la tentación de aprobar sólo aquellas cláusulas que impulsó en el Pacto de Coincidencias Básicas.

Pero el resultado fue el que fue. Entonces sigue vigente este compromiso de llevar adelante el Pacto de Olivos. Esas coincidencias básicas seguramente se aprobarán; y esto es el respeto por la voluntad popular. Pero también es necesario comprender que el respeto por la voluntad popular, que el derecho

## Convención Nacional Constituyente

que nos da la mayoría en este momento, tiene que ver con esa rápida explicación que hice al principio de mi exposición.

Esta mayoría, además de darnos el derecho de impulsar aquellos aspectos que clarificamos durante nuestra campaña electoral, nos está dando la responsabilidad de avanzar en un mejoramiento del consenso obtenido hasta el presente y también en un mejoramiento de las formas democráticas que no solamente se desarrollarán en esta Convención sino que serán un modelo para la sociedad que viene.

Por eso, señor presidente, quedando hoy como gran desafío para esta Convención y para los días de debate que restan, hay algo que comprometo ante mis compañeros de bancada —pero también me comprometo ante el resto de los colegas de esta Convención Constituyente— y es a tratar de encontrar la forma de no olvidar, de no renunciar a dos aspectos esenciales en la vida política del futuro, y que en este caso tiene que ser un compromiso de quien está hablando en este momento. Son dos utopías, una bastante fácil y sencilla de cumplir, que es la de tener capacidad para cambiar las ideas de los demás con nuestros argumentos. La otra, la segunda, y quizá la más difícil de cumplir como desafío, es la de tener disposición de ánimo, el corazón y la mente abiertos para estar dispuestos a cambiar cuando la verdad viene de los demás. Pero hay un límite, y es necesario que esto quede absolutamente aclarado como forma de garantizar la continuidad de nuestras propias instituciones y de nuestro propio sistema electoral: comprender el compromiso que hemos asumido cada uno de nosotros, los integrantes de los bloques de la oposición y los que adhieren al Pacto, ya que durante días y meses de campaña cada uno de nosotros hizo un compromiso con nuestros compatriotas. Y ese compromiso que hicimos es el que nos ha permitido estar hoy aquí sentados y sesionar. Entonces el límite será seguramente que ninguno pueda confundir ni traicionar sus propias convicciones ni las de su partido o las de quienes nos apoyaron.

Para terminar mis palabras, señor presidente, mi compañero de bancada y comprovinciano, el doctor Díaz Araujo, empezó sus palabras en el día de ayer rindiendo un homenaje a un asistente anónimo que, expresa, representa a los muchos asistentes anónimos, a los miles de actos que se hicieron a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia y de nuestro país. Ese asistente anónimo le preguntó a él: "Doctor, ¿cómo sigue nuestra vida después de la reforma de la Constitución? ¿Cuáles son los problemas que la Constitución nos resuelve?" Y él fue sincero, y todos lo fuimos, cuando en ese acto, en otros actos y en la propia campaña electoral, so pena quizás de perder algunos votos, le dijimos: "Mi

## Convención Nacional Constituyente

querido amigo: la Constitución no le garantiza a usted que mañana vaya a trabajar si hoy no tiene trabajo. No le garantiza a usted que si lo tiene y el sueldo no le alcanza, ese sueldo vaya a ser mejor. No le garantiza a usted resolver todos y los muchos problemas urgentes que usted y el resto de nuestros compatriotas tiene". Sólo nos está indicando, y eso no es poco, un nuevo andamiaje, una nueva forma de relación entre los distintos sectores sociales y políticos de nuestro país. Nos está indicando un nuevo sistema de perfeccionamiento de nuestras instituciones y su funcionamiento. Nos está posibilitando que, si somos inteligentes y al mismo tiempo tenemos la voluntad, esta Constitución —en el futuro— con nuestro trabajo, pueda significar efectivamente la posibilidad de un mejoramiento de la vida de todos nuestros compatriotas. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. SERRA.— Antes de comenzar mi exposición quisiera pedirle al señor presidente una aclaración. Los convencionales que están ausentes ¿pierden el uso de la palabra? Me refiero concretamente al caso de la señora convencional Cristina Guzmán, que es el que ahora recuerdo.

Sr. PRESIDENTE.— Eso en definitiva va a quedar a criterio del cuerpo.

Sr. SERRA.— Quiero que se decida, porque estoy con un estado gripal y no me siento bien.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Si está enfermo habría que alterar la lista.

Sr. SERRA.— No me voy a morir, pero...

Sr. ALFONSIN.— Solicito que se autorice el cambio de la lista de oradores, señor presidente.

Sr. SERRA.— No es lo que estoy pidiendo. Sólo quiero que el cuerpo se pronuncie al respecto, porque haciendo un "estudio geográfico" uno podría pensar que va a

## Convención Nacional Constituyente

ser más interesante hablar el lunes por la mañana. Creo que esto obliga a una lealtad política. Uno puede anotarse y luego no hacerse presente en el momento en que le toca hacer uso de la palabra.

No estoy juzgando las intenciones: eso sólo lo hace Dios porque es el único que las conoce; me refiero al aspecto práctico de la cuestión. Quien no habla hoy pasa a hacerlo el lunes, con un escenario más privilegiado.

Sr. PRESIDENTE.— No estoy tan seguro de que el lunes tengamos un escenario más privilegiado. De todos modos, si se invoca una razón de esa naturaleza, si hay asentimiento...

Sr. SERRA.— No es eso lo que quiero.

Sr. PRESIDENTE.— Está bien, pero permítame resolver esto de alguna manera o por lo menos darle una respuesta.

Si hay asentimiento del Cuerpo y el señor convencional está de acuerdo podríamos posponer su oportunidad para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. SERRA.— No, señor presidente, le agradezco pero haré uso de la palabra, y también agradezco el gesto del doctor Alfonsín. Lo único que pido son disculpas al auditorio por si estoy disfónico.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. MURUZABAL.— Señor presidente: quisiera clarificar el tema que se estaba tratando, sobre todo en el caso de la señora convencional Cristina Guzmán, quien fue llamada en dos oportunidades para hacer uso de la palabra y no estaba presente, por lo que fue anotada nuevamente. Ello estaría demostrando que tácitamente se acepta que aquel que está ausente puede ser reinscripto en la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE.— Lo que ocurre es que no estaba cerrada la lista de oradores. Como hoy sí lo está, la situación no es la misma que cuando se llamó a la señora convencional la primera vez. En consecuencia, el criterio hoy puede cambiar en

## Convención Nacional Constituyente

el sentido de que si un convencional anotado para hacer uso de la palabra no está presente cuando es llamado a hacerlo podría interpretarse que ha renunciado a su derecho. Pero esto no es aplicable para la primera oportunidad, cuando todavía no estaba cerrada la lista de oradores y entonces no se podía privar a los señores convencionales de su derecho de anotarse para hacer uso de la palabra.

Sr. SERRA.— Ese era el criterio que quería conocer, señor presidente.

Cuando estaba pensando cómo iniciar mi intervención en esta magna y Honorable Asamblea quise buscar algún texto de esos que hablan de la posmodernidad, del mundo del futuro, de la nueva sociedad, y al salir con rumbo a una biblioteca me encontré con un obrero que me preguntó: ¿"Ya hablaron del salario?" Lo miré y le dije: "No; puede ser que de eso se hable cuando nos refiramos a los derechos sociales."

Esto me hace pensar que nosotros, los representantes del pueblo, hemos estado aquí hablando de una Constitución que es para al bienestar de todos los argentinos pero quizá no esté suficientemente presente la realidad que hoy existe en el país, de la cual tenemos que hacernos cargo.

En esta Convención se ha apelado a la década del 30. Creo que hay que ser más realistas en las periodicidades sociales: dada la celeridad de los tiempos hay que buscar períodos más cortos y cercanos para analizar.

Me acoto a un período de 15 ó 20 años, que es suficiente para ver instalado un proyecto en este país de vaciamiento y de ruptura, con lo que fue la historia de esta Argentina.

Acá se trajeron los pactos, y a mí la historia leída sin contextualizarla y sin mirarla desde el presente realmente no me interesa. Pero no porque ello no tenga fundamento y fuerza en la construcción social, jurídica y política de los pueblos ni porque niegue valor a todo lo que aquí se ha dicho y a las referencias a los pactos y a la historia. Casualmente un compañero de mi bancada lo hizo con gran solvencia, pero creo que esto hay que complementarlo con el presente.

Pensando en el obrero que me hizo esa pregunta, a quien encuentro siempre, decidí buscar un librito que es de un gran pensador y poeta popular: León Felipe.

Con el permiso de la Presidencia, leeré unos versos que él ha escrito ya que, como no me dedico mucho a la poesía, no los recuerdo de memoria. Dicen así: "Yo no sé muchas cosas, es verdad./Digo tan solo lo que he visto./ Y he visto:/"

## Convención Nacional Constituyente

—Que la cuna del hombre la mecen los cuentos.../ —Que los gestos de la angustia del hombre los ahogan los cuentos.../ —Que el llanto del hombre lo taponan los cuentos.../ —Que los huesos del hombre los entierran los cuentos.../ —Y que el miedo del hombre ha inventado todos los cuentos.../ Yo sé muy pocas cosas, es verdad,/ Pero me han dormido con todos los cuentos.../ Y sé todos los cuentos."

Esta poesía popular habla mucho de todas las muertes de los argentinos y de todos los cuentos, principalmente, que ese pueblo sufriente tuvo que soportar. Este autor no pierde la esperanza, a pesar de que a veces la gente acepta una zapatilla —esperando que después de las elecciones se entregue la otra—, trabaja de puntero, y así arregla algunos problemas. Ellos también aprenden a sobrevivir y sobreviven trabajando con los políticos. Ellos también tienen la esperanza de resistir y de construir, porque la vida en el hombre es mucho más profunda que todas las contingencias y las situaciones estructurales y sociales.

No digo que esta Convención sea puro cuento —espero que no—. Por eso he aceptado ingresar ya de viejo en la política. En realidad, me refiero a la política partidaria, porque uno siempre ha hecho política, porque aun las relaciones con las esposas se arreglan políticamente. La vida es política, todo lo es.

Aquí escuché lo que le dijeron a monseñor De Nevares, que él estaba metido en la política. Es como si uno pensara que monseñor Quarracino no hace política sino que enseña el Evangelio cuando habla semanalmente por radio y televisión. A decir verdad, a veces eso tiene poco que ver con el Evangelio. (*Aplausos*)

Me parece importante que asumamos seriamente que esto no puede ser un cuento. Les voy a decir cuál es la preocupación que tengo, y esto se lo digo a los amigos radicales y justicialistas. Ya les voy a decir con argumentos basados en el sentido común por qué, según mi parecer, no se desata el paquete. Al final, estamos pidiendo que en lugar de un sí digan trece sí y que nos dejen decir a nosotros algunos sí y algunos no. Diré que hay argumentos de distinta naturaleza pero será en la parte final, en la cual no me pienso extender porque los han fundamentado con mucha seriedad tanto integrantes de mi bancada como de las demás.

Sr. PRESIDENTE.— Le solicitan una interrupción, señor convencional.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. SERRA.— Cómo no; pero que luego sea descontado del tiempo que me asignaron.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. BAVA.— Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor convencional.

Creo que como católico no puedo dejar pasar por alto esta expresión reciente que acaba de formular el señor convencional que de alguna manera ha pretendido comparar la actitud de monseñor De Nevares —que dicho sea de paso me merece un profundo respeto— con las charlas televisivas que da el primado de la Argentina monseñor Quarracino. Yo le digo señor convencional que usted está profundamente equivocado.

Monseñor Quarracino no hace política partidaria. Monseñor Quarracino cuando habla lo hace en su rol natural que es el de jefe del Episcopado argentino y se dirige, precisamente...

—*Varios señores convencionales hablan a la vez.*

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia ruega a los señores convencionales se sirvan respetar al orador.

Sr. BAVA.— ...Decía que se dirige precisamente a los católicos y no católicos. Porque mal que le pese a muchos la Iglesia Católica, de acuerdo con las encuestas periodísticas, es en este momento la institución más representativa del país. De manera que no debemos confundir una cosa con la otra ni pretender tapar el cielo con un harnero.

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor convencional Serra.

Sr. SERRA.— Señor presidente: no abundemos sobre este asunto. Para tranquilidad espiritual del señor convencional le diré que soy católico, apostólico, romano. He sido bautizado y mejor que él he recibido todos los sacramentos. Sólo me falta el de la extrema unción. (*Risas*) Pero me parece que

## Convención Nacional Constituyente

no le he faltado el respeto al señor cardenal. Sólo he dicho que hace política.

Me parece que él tiene que admitir en el marco de la pluralidad de los católicos —porque la Iglesia es plural, así creo; de lo contrario estaríamos en la Iglesia del medioevo— hay gente que no cree en Medellín y otra que sí. Unos creemos en el documento del Episcopado de San Miguel, en toda su trayectoria, y hay otros que leen quizás algunas cosas del Opus Dei. Entonces, todo en la Iglesia es posible. Basta con que los sepamos respetar. Quiero aclarar, señor presidente, que este es un aspecto en el que no vale la pena extenderse porque no es una cuestión que se esté tratando. Cuando llegue el tema de la Iglesia lo trataremos.

Pero quiero dejar en claro lo siguiente: primero, que no le he faltado el respeto al señor cardenal; segundo, que yo básicamente lo que dije es que hace política y muchas veces aborda cuestiones que evidentemente Jesucristo no los pudo tratar en el Evangelio porque en aquel tiempo esos temas no existían. (*Aplausos*)

Dejado en claro esto, seguiré con el tema del cuento. El tema del cuento es éste; y aquí está mi gran interrogante sobre el pacto. Digo pacto porque lo ha pedido el señor convencional Alfonsín; creo que es un acuerdo. Le digo pacto porque agregé "en busca de la paz." ¡Dios quiera que sea en busca de la paz! Mi preocupación sobre el problema del pacto es que cuando se habla de la reforma, en los discursos oficiales se hace referencia a una Constitución para adecuarla a las transformaciones y a la modernización del Estado; de ese Estado que para algunos ya está en el ingreso al Primer Mundo o, quizá, a mitad de camino; y para otros, en una lectura sociológica bien concreta, en un país donde pronto ya tendremos que preparar sobre algunos sectores, zonas o regiones de la Argentina un informe sobre su "somalización" como pide el PNUD que informemos.

Aquí viene mi preocupación: si detrás de toda esta reforma constitucional no se va a estar avalando, legitimando, todo lo que se vino haciendo en este país. Porque creo que hay que hacer —y lo voy a hacer rápidamente con suavidad, para que nadie entre a debatir este problema— algunas referencias necesarias. Por ejemplo, a la deuda externa.

La deuda externa es algo perverso; sirve para la reconversión del capitalismo quinientos años luego del descubrimiento de América. Es lo mismo que hicieron con el oro que sacaron de aquí, con el cual se hizo la revolución industrial en Europa. Ahora no se llevan oro pero sí dólares. No podemos olvidar que el señor ministro de Economía es el que estatizó la deuda; que en gran parte era deuda privada. Y lo hizo en la etapa hiperinflacionaria. Yo recuerdo el caso

## Convención Nacional Constituyente

de un amigo mío que consiguió un millón de dólares por los que después terminó pagando ciento veinte mil dólares. Pero, ¿perdieron los organismos internacionales? No, eso lo asumimos nosotros; de eso se hizo cargo el país, la gente.

Después, tampoco podemos olvidarnos de que cuando empezaron a escarbar, casi la misma cifra de la deuda externa no estaba ni en el Banco Central ni en el Banco de la Nación Argentina. En este país, en quince años, casi se fueron ciento veinte mil millones de dólares. Y luego esos mismos que fueron protagonistas de este lavado infame preguntan y echan la culpa al Estado, a la clase obrera, etcétera.

Aquí hay un modelito perfecto que es neoconservador; que es aplicado en la Argentina cuando ya fracasó en Inglaterra y en los Estados Unidos. Y este modelo es el que quieren terminar de aplicar.

Falta la ley de flexibilización laboral —ojalá no salga—; digo que falta porque la están apurando; espero que no salga por un decreto de necesidad—, y después las privatizaciones. Dejemos las privatizaciones que se hicieron. Dejemos aún todo el suelo, el petróleo que se entregó. Faltaba algo y se entrega el ahorro de la gente. Es decir, las jubilaciones. Y faltaba algo: que este Estado no es un Estado para la gente y el bien común. Los mejores propagandistas de la jubilación privada eran el señor presidente de la República y el ministro de Economía.

Creo que en la vida se puede tener entusiasmo por las privatizaciones: pero cuando uno ocupa un puesto en el Estado, el bien común, la dignidad de ese Estado y la responsabilidad exigen que uno deje fijada bien clara su posición y su presencia de respeto a los intereses del pueblo y de la Nación

Algo más. ¿A ustedes les parece lógico? Si yo estoy en un sistema de reparto lo que tengo que comunicar es si cambio. Esa es la lógica que me enseñó mi maestra en la escuela primaria. Pero en la ley establece todo lo contrario. Tengo que decir que me quedo cuando la lógica indica que, si no digo nada, es porque me quedo. ¿Creen que la gente —perdóneme esta magna Asamblea— es "gil", es estúpida, que no se da cuenta? Sucede que la gente tiene muchos problemas y a veces no puede ser lo que es, y vive sometida al peso de sus problemas.

Cuando el doctor Alfonsín era presidente de la República quiso aclarar cuál era la deuda injusta, mal habida y falta de ética, pero no lo pudo hacer. Entiendo que la real política pone en evidencia que quienes a veces están en el gobierno no tienen el poder, porque están acotados por las fuerzas reales del

## Convención Nacional Constituyente

poder y la política.

Ante eso quiero decir que no estaremos con esta Asamblea, en la que lamento que no se encuentre presente gran cantidad de miembros de la mayoría, convalidando una Constitución que ya ni va a ser decimonónica sino surgida del proyecto más perverso implantado en los países del Tercer Mundo.

Sr. PRESIDENTE.— Le solicitan una interrupción, señor convencional.

Sr. SERRA.— Termino y la concedo, si no después me olvido.

Según he leído ayer en un informe del Manufacturer Hannover la deuda externa significa el 52 por ciento de nuestras exportaciones. Y en este cuento me acuerdo de otra cosa que hay que decir aunque es sabida por todos: son nuestros propios acreedores quienes compraron los títulos de nuestra deuda externa en el mercado internacional. Fíjense que negocio perfecto: nosotros privatizamos para disminuir la deuda y a los compradores se les reconocieron los títulos el valor nominal. Nos comprometimos a pagar cuatro o cinco mil millones de dólares al año y resulta ahora que estamos llegando a 100 mil millones de deuda impaga, que es una expoliación. ¿Vamos a tener entonces la capacidad para decir que somos un estado soberano que va a establecer en la Constitución los cambios necesarios para no dejarse someter a este tipo de situaciones que tiene aplastado al pueblo? ¿Es ciertamente esta Convención el órgano supremo de la Nación?

Ahora sí concedo la interrupción.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— He seguido con mucha atención la exposición del señor convencional y coincidido con muchas de sus manifestaciones.

Creo realmente que en los campos económico y social se sigue adelante una política excluyente de tendencia neoconservadora contra la cual la Unión Cívica Radical ha luchado y sigue luchando, y respecto de la cual ha hecho cuanta declaración ha sido precisa. Por ejemplo en el caso de las jubilaciones, respecto del cual el señor convencional tanto ha insistido.

Él ha hecho una referencia muy directa a que en la época de mi presidencia no habíamos logrado, como realmente hubiera sido nuestro deseo,

## Convención Nacional Constituyente

definir correctamente cuál era la que llamábamos "deuda impropia", de créditos "*back to back*". Esto no fue posible llevarlo adelante no porque no hubiera un tipo de imposición que en ocasiones limita el poder sino por imposibilidad fáctica para encontrarla.

Quería aclarar al señor convencional, a quien estoy seguro que voy a lograr convencer, que la situación es exactamente contraria a lo que dice. Esta reforma de la Constitución no va a resolver las cosas de la noche a la mañana, como muy bien dijo el señor convencional por Mendoza, pero sí podrá evitar que se tomen medidas a través del hiperpresidencialismo argentino, ya que le otorgará más facultades al Congreso de la Nación. Además, quiero dejar expresamente señalado que de acuerdo con nuestra concepción y, teniendo en cuenta la jurisprudencia de la Corte Suprema, con esta reforma de la Constitución limitamos el poder para dictar decretos de necesidad y urgencia.

Necesitaba decir algunas palabras frente a esta verdadera imputación de que la Unión Cívica Radical pudiera estar buscando una reforma de la Constitución con el propósito de servir a un modelo neoconservador contra el que ha luchado toda su vida. (*Aplausos*)

Sr. SERRA.— Muchas gracias, doctor Alfonsín.

Sr. PRESIDENTE.— Le solicitan otra interrupción.

Sr. SERRA.— Antes quiero aclarar que dije que tenía mis dudas. De todos modos, frente a la aclaración del señor convencional está su palabra y esta Convención Constituyente dará la suya. A veces las palabras no se condicen con los hechos. Ojalá que en esta oportunidad lo hagan.

Sr. DEL CAMPO.— ¿Me permite una aclaración?

Sr. SERRA.— Sí, señor convencional.

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Córdoba.

Sr. DEL CAMPO.— He seguido también con mucha atención las opiniones

## Convención Nacional Constituyente

expresadas por el señor convencional por Santa Fe, pero a propósito de la respuesta que ha dado...

Sr. ALFONSIN.— Me está contestando a mí, señor presidente, y no voy a poder responderle porque se trata de una interrupción.

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia ruega que las interrupciones sean solicitadas para hacer referencia a lo dicho por el orador principal en uso de la palabra, no a lo expresado por aquellos que han interrumpido.

Sr. DEL CAMPO.— Así lo voy a hacer. Discúlpeme si se interpretó de otra manera.

Con respecto a la falta de cuantificación y a las dificultades operativas para establecer la deuda externa no quisiera dejar de recordar en esta importante instancia que ha habido una comisión investigadora del Senado, presidida por un senador justicialista por Salta, que llegó a investigar aspectos muy importantes que están publicados con minuciosos detalles en un libro del doctor Alejandro Olmos. Y esa comisión del Senado que estableció quienes fueron los responsables de la deuda externa fue cancelada durante la gestión del presidente Alfonsín.

Sr. ALFONSIN.— No es cierto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Prosigue en el uso de la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. ALFONSIN.— Pero señor presidente: me contestó a mí, faltó al reglamento y abusó de esta Honorable Convención.

Sr. BERTHONGARAY.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional por Santa Fe: ¿concede una interrupción al convencional por La Pampa?

Sr. SERRA.— Con mucho gusto, siempre que sea para aclarar.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. PRESIDENTE.— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por La Pampa.

Sr. BERTHONGARAY.— No voy a hacer referencia a ningún orador sino a conceptos que se acaban de verter respecto de situaciones en las que me ha tocado protagonizar personalmente.

Fui secretario de la Comisión Investigadora de Ilícitos Económicos que creó el Senado de la Nación que, efectivamente, era presidida por un senador por Salta. Actuamos con absoluta y total libertad. Realizamos todas gestiones que creímos necesarias y llegamos a tener una documentación muy valiosa. Fuimos nosotros los que en ejercicio de nuestras facultades ingresamos al estudio del doctor Klein, donde pudimos obtener información de todos los bancos extranjeros vinculados. Hicimos las denuncias penales correspondientes, a las que lamentablemente la Justicia no hizo lugar.

Quiero que quede absolutamente claro que agotamos nuestro cometido, hicimos las denuncias ante la Justicia y pudimos presentar un informe al Congreso. Lamentablemente la Justicia consideró que esa comisión no tenía facultades de allanamiento, desechó las pruebas y archivó las actuaciones. Fue por eso que no pudimos impulsar esas cuestiones más allá de nuestras posibilidades.

Como aquí se dijo, nada tuvo que ver el Poder Ejecutivo con la finalización de las tareas de esa comisión. Yo fui testigo de ello al igual que el señor presidente que en aquel momento también integraba ese cuerpo. Todos fuimos testigos presenciales y podemos confirmar lo que digo, de modo de desmentir lo que aquí se acaba de afirmar. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE.— Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. SERRA.— Solicito que se tenga presente la posibilidad de extender el tiempo de mi exposición en caso de que no pueda concretarla y terminar en el plazo que me corresponde.

Quiero decir algo más sobre el tema de la deuda externa, que he planteado como un cuento. No solamente es algo perverso y una forma de succión de las riquezas de la Argentina y de toda América latina. Eso no es todo.

## Convención Nacional Constituyente

Me parece que hay algo mucho más grave y respecto de lo cual tenemos que estar atentos en esta Asamblea. Este no es el programa que se inició con Martínez de Hoz; se inició en el país con el "rodrigazo", cuando el sector de los asalariados comenzó a hacer una transferencia de riquezas a los grupos económicos.

Además, también está la estrategia de los organismos internacionales, como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que ahora hablan de educación, pero mientras tanto, se dice que hay que vaciar al CONICET.

Recorrí el norte de nuestra provincia y realmente puedo decir que sólo falta que venga "La Forestal" para estar a fines del siglo pasado. Ya hay quienes tienen de 300 a 500 hectáreas que no son unidades rentables. La gente se va de sus lugares y llegan los grupos de afuera para tener cientos o miles de hectáreas. Este es el panorama que presenta el país. (*Aplausos*)

Entonces, evidentemente hay que salvar no sólo la República sino también la democracia. Tengamos en cuenta que la democracia no se salva solamente con escritos. No podemos seguir permitiendo la degradación de este país. Los grandes estudiosos de América latina y del mundo están diciendo que la democracia es inviable. Aquí lo vemos porque ante los problemas que se presentan, enseguida se dice que son consecuencia de la acción de activistas, sin ver lo que está ganando la gente y sin ver la cantidad de desocupados.

Soy de una provincia que es la segunda en importancia —o la tercera, para que no se enojen los cordobeses—, que prácticamente no ha tenido crecimiento y que tiene un 26 por ciento o más de desocupación y subocupación en los cordones de Santa Fe y de Rosario. ¡Esta es la realidad! Todos sabemos lo que ganan los subocupados y también cuál es el costo de la canasta según el INDEC, que está en alrededor de mil pesos, o mil dólares. Lamentablemente, los sueldos no están en ese nivel, salvo los de los "yuppies", que en este país ganan dos mil, tres mil o cinco mil dólares y que receptan el discurso hegemónico que se ha instalado en el país.

Esta situación me preocupa por varios motivos: por los pobres, por la gente, por una sociedad que no permite que todos se realicen y que, en consecuencia, no puede decirse democrática. Es mentira que acá todos seamos iguales. Acá existen los que roban gallinas y los que roban con guantes blancos. Los ladrones de gallinas terminan en las comisarías y encima los apalean, mientras que los ladrones de guantes blancos siempre tienen algún recurso jurídico para quedar inimputados. (*Aplausos*) Esta es la realidad que estamos

## Convención Nacional Constituyente

soportando los argentinos. Por eso pienso que si es cierto que queremos una buena Constitución, esto tendrá que modificarse. La Constitución no puede ser para legitimar todo lo que se hace, y menos aún cuando se ha vaciado al país. En este sentido, la última privatización, es decir, la privatización del sistema de jubilaciones, puede hacernos repetir aquel chiste de mal gusto que dice: "El último que salga que apague la luz". ¡Pobre país!

Entonces, si es cierto que queremos a la Argentina y que queremos hacer una nación con dignidad y tener un Estado que responda a la Nación y al conjunto de la sociedad y no un Estado que sea asimilado por los gobiernos de turno como si ellos fuesen los dueños del Estado, tendremos que cambiar las cosas. Los únicos dueños del Estado son la Nación y el conjunto del pueblo. La democracia es eso y no solamente votar y no cumplir lo que dicen los grandes mandatos constitucionales y las leyes, que muchas veces se hacen y se cambian para adecuarlas a arreglos circunstanciales, para que todo quede igual.

Todo esto me preocupa también por la juventud. No tiene horizonte. A ustedes no les preocupa, pero aquí ya nos acostumbramos a que los ancianos no coman, se suiciden y marchen semanalmente reclamando lo que les pertenece.

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional: le piden una interrupción. Pero previamente me permito informarle que ha vencido el tiempo de su exposición y que ya está haciendo uso de una prórroga.

Sr. SERRA.— Pido que se me extienda el tiempo.

Quisiera decir, señor presidente, que pretendo tener el mismo trato que tuvo días pasados el señor convencional Antonio Cafiero, a quien escuché con gran gusto, quien en una interrupción habló durante una hora para hacer un análisis que nada tenía que ver con lo que se estaba tratando.

Sr. PRESIDENTE.— Señor convencional: no estoy dándole un trato discriminatorio. Sólo cumplo en informarle de la situación al igual que lo hago con absolutamente todos los oradores cuando vence el tiempo de exposición. A usted se le ha vencido y está haciendo uso de una prórroga. Me limito a informárselo.

Sr. SERRA.— Disculpe mi atrevimiento, señor presidente. Simplemente quería pedir una prórroga, como usted lo está concediendo.

## Convención Nacional Constituyente

Me preocupa cuando leo que en la Argentina ha aumentado el suicidio, la degradación de los sectores populares y la violencia instalada en la sociedad. Esto es así porque estamos en una Argentina donde lo económico golpea en lo social, en lo espiritual y en lo cultural. La Argentina nunca tuvo una cultura de la violencia. Como todo país, tiene violencia, pero ciertamente esta degradación trae consecuencias impensables, que solamente desaparecen si erradicamos sus causas.

Entonces, quisiera que esta Asamblea tomara en cuenta estos hechos para que podamos garantizar ciertos lineamientos y no se puedan hacer más las cosas que se han hecho porque la ley lo permitía. Pero no olvidemos que lo legal no siempre es legítimo. Hay otros valores que deben tenerse en cuenta, como por ejemplo los valores de la humanidad que están por encima de la ley cuando ésta no sabe responder a los recursos éticos que marcan un comportamiento en la vida.

No voy a extenderme más en estas consideraciones, para entrar al tema del reglamento. No tengo preparación jurídica, pero he aprendido muchísimo del alto nivel de las exposiciones de quienes defendían tanto una postura como otra. Tengo sólo una deuda, que es la siguiente. Lo que nosotros planteamos es un problema de conciencia. Queremos que nos dejen votar punto por punto. No pedimos que rompan el pacto. ¿Saben por qué no lo pedimos? Porque ojalá pudiésemos volver a la Argentina en donde la palabra empeñada valía más que un documento, ya que los documentos y los cheques hoy acá también están valiendo poco, porque muchos no tienen fondos. Entonces —repito—, no pedimos que rompan el pacto sino que lo preserven pero con la posibilidad de que votemos punto por punto.

De esta manera se nos permite votar, porque de lo contrario no podemos hacerlo, ya que aunque no estemos de acuerdo con una parte tendríamos que votar afirmativamente todo.

Hay dos razones de distinta naturaleza que nos ponen mal. Una es de naturaleza práctica política. El pacto está firmado y con un moño, y hay que votar por sí o por no. En el fondo —confesémoslo— hay una cierta desconfianza; son los resguardos que evidentemente se deben tener en política. La otra razón, que nosotros plantemos, es un problema de fondo, que no se puede resolver. El otro problema sí se puede resolver si hay un acuerdo entre los partidos del pacto de respetar esa palabra. De esa manera se salvaguardaría el pacto y se salvaría una de las objeciones sustantivas para poder debatir y al mismo tiempo poder votar por partes. Quizás esto hubiera sido interesante para resolver también el

## Convención Nacional Constituyente

caso de monseñor De Nevares.

También señalo que adhiero a la propuesta del señor convencional Auyero, quien postuló que se abra el artículo 67 para poder introducir los derechos sociales, propuestos por muchos de nosotros, y estoy seguro que también por integrantes de los partidos mayoritarios, y también el Núcleo de Coincidencias Básicas. Y, por supuesto, asegurarse de que la Comisión de Redacción no sea una suerte de asamblea constituyente paralela.

*—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Convención Nacional Constituyente, doctor Ramón B. Mestre.*

Sr. SERRA.— De esa manera, salvaríamos algunas dificultades y avanzaríamos hacia la comprensión que se necesita para garantizar una Constitución acorde con los tiempos que vivimos en este país, que tiene que ser grande nuevamente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— No encontrándose en el recinto ni la señora convencional por Buenos Aires, María del Carmen Feijoo do Campo ni la señora convencional por Mendoza, Teresa Peltier, corresponde el uso de la palabra...

Sr. BAVA.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. BAVA.— Hago moción de que se levante la sesión ante la poca concurrencia de señores convencionales, ya que sólo hay noventa presentes.

Sr. ALFONSIN.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Señor presidente: hay más de cien convencionales en la casa, y

## Convención Nacional Constituyente

en este momento hay noventa y dos en el recinto. Creo que quienes no están y se encuentran anotados en la lista de oradores, han dejado de cumplir una obligación. Pero para facilitar la marcha de la Convención, habría que seguir adelante con la lista de oradores.

Sr. ALVAREZ.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALVAREZ.— Señor presidente: comparto el criterio expuesto por el señor convencional doctor Alfonsín. Además, me parece prudente fijar una hora para pasar a cuarto intermedio hasta el lunes, que bien podría ser las 16 ó las 17, a fin de evitar que esta sesión vaya agonizando y haya que pedir que se levante.

Sr. CABALLERO MARTIN.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. CABALLERO MARTIN.— Señor presidente: he pedido la palabra para hacer una aclaración reglamentaria y solicitar al señor convencional que acaba de formular una moción para que se pase a cuarto intermedio que la retire y que quede como una exhortación, debido a que si hubiera que votar, al no haber quórum, habría que levantar la sesión.

Sr. GUERRERO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. GUERRERO.— Señor presidente: creo que es razonable que se modifique el plan de trabajo del día de la fecha. Comparto lo expresado por el señor convencional Alvarez, y creo que hay asentimiento por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical, en cuanto a modificar el plan de trabajo y fijar una hora tope para pasar a cuarto intermedio, que bien podrían ser las 16.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Si hay asentimiento, a las 16 el cuerpo pasará a cuarto intermedio hasta el lunes.

—*Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Córdoba.

Sr. REBORA.— Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— El señor convencional Cardesa le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. REBORA.— Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Para una interrupción tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. CARDESA.— Señor presidente: estamos preocupados porque ayer se dio lectura a una lista de oradores y vemos que ésta ha sido cambiada. Por ello, solicitamos que la Presidencia explique la mecánica que se sigue, porque ella es la que determina en qué momento hablará cada orador, y es conveniente que los convencionales sepan si su turno está próximo.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Por Secretaría se informa que luego del señor convencional Rébora le corresponde hacer uso de la palabra al señor convencional García Lema...

Sr. CARDESA.— En la lista que se leyó ayer el orden de los oradores que ya han hecho uso de la palabra era diferente.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— De acuerdo con lo que informa la Secretaría, los cambios que ha habido fueron solicitados por los señores convencionales que pidieron ser postergados en su turno.

## Convención Nacional Constituyente

Sr. REPETTO.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. REPETTO.— Señor presidente: yo también he notado que hay cambios en la lista de oradores. Incluso solicité por Secretaría que se me informara cuál era mi posición en esa lista y advertí que había sido cambiado un lugar, lo cual no fue solicitado por mí. Ayer se le cambió también el orden a mi compañero de bancada. Por lo tanto, creo que se tendría que imprimir la lista de oradores y entregarla a los señores convencionales de manera de garantizar el lugar que tenemos predeterminado para hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. LA PORTA.— Señor presidente: este problema se resuelve fácil y rápidamente. Contamos con una Dirección de Taquígrafos que seguramente ha tomado versión fiel de lo que ayer sucedió en este recinto. Solicito entonces que se entregue por lo menos a cada uno de los jefes de bloque la transcripción de esa versión taquigráfica, que es la ley que nos rige dentro de este recinto.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALVAREZ.— Señor presidente: la sospecha es clara. Había anotados varios miembros del Partido Justicialista, decidieron no venir y cambiaron la lista. Esto no se hace porque es trampa.

Solicito que quienes estaban anotados y hoy no vinieron pierdan el derecho de hablar porque esta es una falta de respeto a quienes aquí estamos, y nosotros no venimos a hablar para las paredes o para quince señores convencionales. Esta no es la Convención Constituyente majestuosa que nos vendieron en sus discursos el presidente Carlos Menem y el señor senador Eduardo Menem. Que ellos se hagan cargo de esos discursos.

Proponemos —reitero— que se lean los nombres de aquellos que figuran en

## Convención Nacional Constituyente

la lista y si no están presentes pierdan su derecho a hablar. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. GUERRERO.— Señor presidente: el señor convencional Carlos Alvarez se adelanta muy suelto de cuerpo a hacer imputaciones que son bastante injustas.

He sido testigo de la solicitud de convencionales de mi bloque a Secretaría para ser cambiados en el orden en que estaban anotados en la lista de oradores o que desistieron de hacer uso de la palabra. Sabemos que existe una lista general, pero no la hemos cambiado sino que simplemente algunos señores convencionales de nuestro bloque han pedido alterar el orden que les correspondía, y varios de ellos se ausentaron.

No puedo permitir entonces que a nuestro bloque se le hagan imputaciones de haber vulnerado...

Sr. ALVAREZ.— ¿Dónde está su bloque, señor convencional?

Sr. GUERRERO.— El bloque está con los que están, y así está también el del Frente Grande.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Ruego a los señores convencionales que no dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra el señor convencional por Tucumán.

Sr. GUERRERO.— Solicito que tratemos de zanjar esta situación. Si están presentes los oradores que figuran en la lista debemos avanzar en las exposiciones hasta las 16, hora en que pasaríamos a cuarto intermedio. De lo contrario, si llegamos a un acuerdo, podemos llegar a considerar la posibilidad de concluir la reunión de hoy en forma anticipada.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSIN.— Señor presidente: estamos empezando a correr cierto riesgo de

## Convención Nacional Constituyente

que la sesión se levante, porque evidentemente puede ocurrir que muchos de los oradores anotados no se encuentren presentes, lo que puede determinar cierta actitud por parte de algunos bloques.

Por lo tanto, pediría a la Presidencia que si hay consenso, hagamos un breve cuarto intermedio en las bancas para tratar de resolver esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Si hay asentimiento del cuerpo, se procederá de acuerdo con lo solicitado por el señor convencional por Buenos Aires.

—*Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Mestre).— Invito al cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—*Son las 13 y 30.*

—*A las 13 y 35:*

—*Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Convención Nacional Constituyente, doctor Eduardo Menem.*

Sr. PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor convencional por la Capital.

Sr. ALVAREZ.— Señor presidente: hemos llegado a un acuerdo a fin de que por Secretaría se lea la lista fijada ayer y después se pase a cuarto intermedio hasta el lunes a las 14.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se leerá la lista en la forma indicada.

Pero antes de ello quiero decir que no estuve presente en el momento en que se planteó esta cuestión, razón por la cual deseo informar a los señores convencionales, con todo el respeto que me merecen, que la Secretaría Parlamentaria no hizo ningún tipo de trampa, como se quiso insinuar. Se trató a

## Convención Nacional Constituyente

los señores convencionales con la más absoluta buena fe. Lo que ocurre es que se han planteado problemas personales como los del señor convencional por la Capital, doctor Bravo, quien pidió amablemente ser salteado porque tenía un problema familiar, o el del señor convencional Llano, quien hizo un planteo por otro tipo de problema. Se está actuando con la más absoluta buena fe. Según se entendió en la reunión de presidentes de bloque, la Presidencia y la Secretaría Parlamentaria podían intercalar a los convencionales para que no hablen dos del mismo partido en forma seguida. Creo que no hay ningún motivo para pensar que se ha querido perjudicar a alguien o favorecer a otro. Esta misma mañana, aquí mismo, hemos eliminado de la lista a convencionales del partido al que pertenezco porque no estaban presentes. Lo mismo ocurrió con la convencional por Jujuy por no estar presente en el recinto. Considero que cuanto menos es una injusticia que se haga una imputación de esa naturaleza. *(Aplausos)*

A continuación, por Secretaría se procederá a leer la lista de oradores.

Sr. SECRETARIO (Piuzzi).— La lista es la siguiente: "Luis Rébora, del Frente Grande, por Córdoba; Alberto García Lema, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Cecilia Lipszyc, del Frente Grande, por la Capital; Antonio Cafiero, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Ricardo Biazzi, del Partido Justicialista, por Misiones; Antonio Guerrero, del Partido Justicialista, por Tucumán; Eduardo Valdéz, del Partido Justicialista, por la Capital; Gabriel LLano, del Partido Demócrata, por Mendoza; Claudia Bello, del Partido Justicialista, por la Capital; Pascual Rampi, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Rina Leiva, del Frente Grande, por Buenos Aires; Antonio Berhongaray, de la Unión Cívica Radical, por La Pampa; Rodolfo Frontera, del Modin, por Santa Fe; Juan Pedersoli, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Gustavo Revidatti, del Pacto Autonomista Liberal, por Corrientes; Juan Iturraspe, del Partido Justicialista, por Santa Fe; Hilario Muruzabal, del Modin, por Buenos Aires; Alfredo Bravo, de la Unidad Socialista, por la Capital; Mariano Cavagna Martínez, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Rafael Bulacio, de la Fuerza Republicana, por Tucumán; Juan Carlos Hitters, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Luis Cáceres, de la Unión Cívica Radical, por Santa Fe; Héctor Masnatta, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Pablo Bava, del Modin, por Buenos Aires; Marta Martino de Rubeo, del Partido Justicialista, por Santa Fe; Víctor Repetto, del Modin, por Santa Fe; Francisco Delich, de la Unión Cívica Radical, por Córdoba; María del Carmen Falbo, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Alberto Iribarne, del Partido Justicialista, por Capital; Marcelo Guinle, del Partido Justicialista, por Chubut;

## Convención Nacional Constituyente

Pablo Cardinale, del Partido Demócrata Progresista, por Santa Fe; Néstor Sequeiros, del Modin, por Buenos Aires; Pedro Perette, de la Unión Cívica Radical, por Entre Ríos; Dora Feldman, del Partido Justicialista, por Chubut; Vicente Brusca, del Partido Justicialista, por Capital; Luis Varese, de la Cruzada Renovadora, por San Juan; María del Carmen Figueroa, de la Unión Cívica Radical, por Salta; Eduardo Pettigiani, del Partido Justicialista, por Buenos Aires; Hugo Marcone, de la Fuerza Republicana, por Jujuy; Oraldo Britos, del Partido Justicialista, por San Luis; Rodolfo Díaz, del Partido Justicialista, por Mendoza; Ana María Pando, del Pacto Autonomista Liberal, por Corrientes; Humberto Quiroga Lavié, de la Unión Cívica Radical, por Buenos Aires; Julio César Aráoz, del Partido Justicialista, por Córdoba; Antonio Hernández, de la Unión Cívica Radical, por Córdoba; Gustavo Cardesa, del Frente Grande, por Buenos Aires; Norberto La Porta, por la Unidad Socialista de la Capital; Carlos Corach, del Partido Justicialista por la Capital; Juan Carlos Maqueda, del Partido Justicialista por Córdoba; Roberto Etchenique, del MODIN por Buenos Aires; Carlos Alvarez, del Frente Grande por la Capital; Eduardo Menem, del Partido Justicialista por La Rioja; Raúl Ricardo Alfonsín, de la Unión Cívica Radical por Buenos Aires y Augusto Alasino, del Partido Justicialista por Entre Ríos.

Sr. PRESIDENTE.— Si algún señor convencional tiene que hacer alguna observación a esta lista, por haber sido postergado o cambiado de lugar, la Presidencia ruega que lo indiquen en este momento, a los efectos de hacer las correcciones que correspondan.

Tiene la palabra el señor convencional por Mendoza.

Sr. LLANO.— Señor presidente: quiero aclarar que, habiendo advertido que me tocaba hacer uso de la palabra muy cerca de otros dos representantes de mi partido, y habida cuenta de que me había anotado con bastante posterioridad a ellos, esta mañana solicité a la Secretaría que accediera a realizar un cambio respecto del lugar en el que me tocaba hablar. A pesar de ello sigo aquí, no me retiré, por lo que queda en claro que ese fue el motivo de mi pedido.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Santa Fe.

Sr. REPETTO.— Señor presidente: cuando ayer se leyó por Secretaría la lista de oradores tomé nota de que figuraba en el lugar 41, mientras que ahora figuro en

## Convención Nacional Constituyente

el 27. Quiere decir que antes de que se cerrara la lista alguien se fue borrando y pasándose detrás de nosotros, o hay algún otro motivo que desconozco.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se va a aclarar la inquietud planteada por el señor convencional por Santa Fe.

Sr. SECRETARIO (Piuzzi).— Lo que sucede es que después de haberse leído ayer por la tarde la lista de oradores, ésta continuó avanzando. Pero su problema es que tiene un puesto cambiado, ya que del número 57 ahora está en el 58. Esto obedece a un pedido muy especial efectuado por la Unión Cívica Radical.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por el Chaco.

Sr. WINTER.— Señor presidente: ratifico lo que usted manifestó en cuanto a que en la Comisión de Labor Parlamentaria se dijo que se iban a intercalar. Lo que sucede es que hoy no sabíamos quiénes fueron tachados —como usted lo informó recién— ni quiénes estaban ausentes.

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia aclara que se tacharon los que estaban ausentes. Aquí no se le dio una nueva oportunidad a nadie. Me gustaría que digan si a alguien se lo habilitó, como para que exista una imputación a la Secretaría Parlamentaria. Los que estaban tachados, ya no están en la lista.

Tiene la palabra el señor convencional por Buenos Aires.

Sr. ALFONSÍN.— Señor presidente: quiero aclarar y ratificar que en la Comisión de Labor Parlamentaria se le solicitó a usted que produjera las intercalaciones necesarias para que, por ejemplo, no hicieran uso de la palabra en forma sucesiva dos miembros de un mismo bloque. Por ello entiendo que lo que se hizo fue, precisamente, seguir la recomendación de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— La Presidencia invita a los señores convencionales a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 16.

—*Son las 14 y 50.*

## Convención Nacional Constituyente

**Mario A. Ballester**

Director del Cuerpo de Taquígrafos